



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 188

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones u obstáculos que impidan la entrada en servicio de la depuradora de purines de Almazán y previsiones y planes de la Consejería respecto a dicha planta.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Detalle y valoración de las parcelas que van a entregarse por la empresa pública GESTURCAL, S.A. al Grupo "Empresarios Leoneses, S.A.", adjudicataria de las obras de urbanización del Polígono "Eras de Renueva", en León, como parte del pago de dichas obras, así como sobre previsiones de la Consejería respecto al desarrollo del Polígono.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4782	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4795
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4782	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4798
Primero y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4798
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primero y segundo puntos del Orden del Día.	4782	Primer punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4783	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4801
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	4786	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4801
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, y se reanuda alas dieciocho horas quince minutos.	4786	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4802
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4804
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4786	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	4805
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4786	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4808
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4788	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4808
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4789	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4809
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	4790	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4810
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4794	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	4812
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas.	4812

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. A esta Presidencia..... sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad sustituye a don Luis; don Angel Escuredo, a don Juan Castaño; y don Pedro Pérez Blanco, a doña Juana Borrego. Se ha tomado el acuerdo de hacer la presentación de las dos propuestas o de las dos comparencias juntas, para a continuación tomar un descanso.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los dos puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre razones u obstáculos que impidan la entrada en servicio de la depuradora de purines de Almazán y previsiones y planes de la Consejería respecto a dicha planta".

Segundo punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para

informar a la Comisión sobre detalle y valoración de las parcelas que van a entregarse por la empresa pública GESTURCAL, Sociedad Anónima, al grupo Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima, adjudicataria de las obras de urbanización del polígono Eras de Renueva en León, como parte del pago de dichas obras, así como previsiones de la Consejería respecto al desarrollo del polígono".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Igualmente por acuerdo de Portavoces, se procederá a cambiar el Orden del Día, en el sentido de presentar primero la segunda comparecencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que en esta ocasión ya me parece recordar que es la sexta comparecencia que tengo ante esta Cámara sobre Eras de Renueva, que con mucho gusto trataré de dar cumplimiento a las peticiones, en este caso, de la... del Centro Democrático y Social. Decía que eran cinco comparecencias o seis sobre este mismo tema, y cinco Proposiciones No de Ley también sobre este mismo tema. Hay seis peticiones de documentación y así como otras tantas preguntas escritas. No obstante, yo creo que por todo este interés que la Cámara muestra es que el tema es importante y bien merece la pena el volver a hablar de lo que hace poco tiempo, hace quince días, no más, hemos estado comentando en alguno de los aspectos que hoy me demanda la comparecencia o me pide en la comparecencia el Grupo de Centro Democrático y Social. Hay un aspecto, no obstante, en esa petición de comparecencia que no se contemplaba en las anteriores y que con sumo gusto paso a relacionar, si bien entiendo que Sus Señorías tienen la documentación suficiente como para saber cuáles son esas parcelas, y creo que también la tienen sobre la valoración que se le daba a esas parcelas por parte de la empresa adjudicataria del servicio.

Yo diría que en el punto 4.1.4 de los criterios para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono de Eras de Renueva en León, establecido por la Sociedad GESTURCAL, dice literalmente: Se considerará como factor de interés especial para la evaluación de esta adjudicación que el proponente muestre su conformidad a aceptar en pago de sus certificaciones de obra parcelas de terrenos resultantes de la urbanización del polígono y destinadas a esta sociedad. A tal efecto, junto a la preceptiva proposición económica, podrán presentarse una o varias proposiciones de cobro en especie, detallando el importe de la repercusión por metro cuadrado construido, en función del tipo de vivienda al que se destinarían las parcelas valoradas. Igualmente, podrán presentarse proposiciones mixtas de pago en efectivo y especie. En tal caso, GESTURCAL se reserva, además de la potestad de realizar o no el pago en especie, la de hacerlo en todo o en parte del importe de las certificaciones. GESTURCAL se reserva el derecho a fijar en el contrato el plazo para la obligación de construir las viviendas en las parcelas que hayan sido objeto de pago en especie y su reversión en caso de

incumplimiento, abonándose por GESTURCAL el importe pactado. Las parcelas destinadas al cobro en especie serían las denominadas en el proyecto de compensación con los números 2, 25a, 32b, 34, 36, 55, 56, 57, 43b, 43d, 43f, 45, 46, 47a, 49 y 51.

A este respecto, la empresa Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima, incluyó en su proposición, además de la oferta económica, cuatro variantes para el posible cobro de parte de las obras de urbanización en terrenos resultantes.

Estas cuatro variantes son las siguientes.

La variante 1 propone parcelas para edificación de viviendas libres, la 2, la 25a, la 55, 56 y 57, parcelas para edificación de viviendas a precio tasado, la 32b, 34 y 36. El precio ofertado por estas parcelas resultantes de la urbanización fue de 2.115.820.000 pesetas, sin incluir el IVA.

En la variante 2 ofrece parcelas para edificación de viviendas libres, la 2, la 25a, la 55, 56 y 57; parcelas para edificación de viviendas de precio tasado, la 32b, 34 y 36, y parcelas para vivienda de protección oficial, la 43b. El precio ofertado por estas parcelas resultantes de la urbanización fue de 2.262.226.000 pesetas; también sin incluir el IVA.

En la variante 3 ofrece las mismas parcelas para viviendas libres, la 36 para vivienda de precio tasado y las 43b, 43d, 43f, 45, 46 y 47a para edificación de viviendas de protección oficial. El precio en este caso sería de... ofertado era de 2.190.153.000 pesetas.

Y en la variante 4, parcelas para edificación de viviendas libres, creo que son las mismas exactamente que les he dicho antes. Para viviendas de precio tasado, la 34 y la 36, y para edificación de viviendas de protección oficial, la 43b, 46 y 47a. El precio ofertado en esta variante era de 2.081.462.000 pesetas.

En el contrato suscrito con la sociedad Empresarios Leoneses para la ejecución de las obras de urbanización, la cláusula tercera dice: en el caso de pago en especie "insisto, en el caso de pago en especie", que se reserva hacer GESTURCAL, ambas aceptan el contenido de la oferta presentada por Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima, para la adjudicación de las obras, a la que expresamente se someten en cuanto a identificación de las parcelas, tipología y uso de las viviendas a construir en las parcelas que pudieran adjudicarse en pago y valoración de las mismas. Si se realizara algún cambio en el uso a que se destinan las parcelas objeto del pago en especie, el precio asignado sería, como mínimo, el precio ofertado para este tipo de uso por Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima; el tipo de uso de la parcela con la que se pague en especie se pactará entre ambas partes.

Por otro lado, la cláusula decimosexta garantiza el sometimiento al Real Decreto 1668 del noventa y uno, por cuanto establece lo siguiente:

Empresarios Leoneses se comprometen a construir, por sí mismos o por otros, las viviendas en las parcelas que hayan sido objeto de pago en especie con arreglo a los plazos y normativa establecidas en el Real Decreto 1668 del noventa y uno. En caso de incumplimiento, GESTURCAL, Sociedad Anónima, se reserva la facultad de revertir la parcela o parcelas afectadas, pagando a Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima, el importe equivalente al compensado en el momento de la decisión en pago de la parcela.

Y eso en cuanto a la primera parte de este segundo punto de detalle: valoración de las parcelas que van a entregarse.

Asimismo, en este punto se habla de las previsiones de la Consejería respecto al desarrollo del polígono. Y en este sentido, Señorías, yo les quiero eximir de este comentario, puesto que en la última comparecencia, que tuvo lugar el día treinta, dije exactamente, en este aspecto, lo que correspondería decir en este momento; es decir, cuáles eran las previsiones que tenía la Consejería para actuación en el polígono de Eras de Renueva, en el que se estableció cómo teníamos que incidir de una manera especial durante el año mil novecientos noventa y tres y siguientes en el desarrollo de ese polígono, en la sacada al mercado o en la salida al mercado de un importante patrimonio de suelo, de cómo estaba la situación de la redacción o elaboración de las bases en el caso concreto de Eras de Renueva y las negociaciones que había habido con los sindicatos que tienen cooperativas y con las cooperativas para llegar a un acuerdo, de alguna manera, en cuanto a los contenidos fundamentales de las bases por las que se iban a adjudicar dichas parcelas, y, asimismo, se dijo también cuál era la previsión de inversiones en el polígono de Eras de Renueva durante mil novecientos noventa y tres.

Yo creo, Señorías, que esto lo conocen, porque se dijo igual y nada ha cambiado para decir otra cosa distinta en la comparecencia a este respecto en la Comisión... creo que era la de Obras Públicas y Vivienda -es posible-, el día treinta. Y, no obstante, si hay alguna duda o alguna aclaración sobre esos aspectos, yo con mucho gusto se lo diría; pero me parece en este momento, o en principio me parece que sería reiterar algo que ya se ha dicho ante esta Comisión o por lo menos ante esta Cámara. Con lo cual, yo daría por terminada mi exposición con respecto a la primera parte, punto segundo, de la comparecencia que hoy se me ha solicitado por el Centro Democrático y Social.

Con permiso del Presidente, pasaría a exponer lo que constituye el primer punto de la comparecencia que hoy me ocupa, sobre razones u obstáculos que impiden la entrada en servicio de la depuradora de purines de Alma-

zán y previsiones y planes de la Consejería respecto a dicha planta.

Señorías, yo creo que todos conocen que la planta de tratamiento de residuos de Almazán ha sido realizada para controlar, para gestionar y para depurar los residuos ganaderos generados por unas cuarenta mil cabezas de ganado porcino ubicadas en los términos municipales de Almazán, Matamala, Nepas y Tardelcuende. La Línea de tratamiento de esa planta constaba de varias partes. Una es un pretratamiento. Permítanme que les dé una explicación muy general de las fases que comprende... del tratamiento que comprende esta tecnología, de los costos o de las inversiones que se han llevado a cabo y de cuál es la situación que en estos momentos tenemos y cuáles son las previsiones que la Consejería tiene al respecto.

Digo que la línea de tratamiento que contempla la planta tiene varias partes. Una de pretratamiento, que es la separación -yo diría- de la parte sólida y la parte líquida o semi líquida. Un segundo tratamiento, que sería el anaerobio, que consta de digestor, dos digestores con una capacidad de mil doscientos metros cúbicos, en los cuales los residuos serán sometidos a un proceso de digestión anaerobia de la materia orgánica, por el que se originarán, en condiciones normales de funcionamiento, se estimaban en el proyecto mil doscientos metros cúbicos/día de biogás. Biogás que, una vez obtenido, es dirigido a un gasómetro de una capacidad de quinientos metros cúbicos, capaz de almacenar este biogás producido durante cinco horas, y que va a un motogenerador, que lo transformará en energía eléctrica, esperándose una producción de tres mil trescientos kilovatios/día.

Tiene una tercera fase, que es la de tratamiento aerobio, en el que el efluente líquido que proviene de los digestores es sometido a una centrifugación con el fin de proceder a la separación de lodos y proceder con la fracción líquida a un tratamiento en tres lagunas aerobias con un volumen unitario de mil seiscientos ochenta metros cúbicos. Una vez que finalice este tratamiento, los efluentes líquidos pueden utilizarse o bien como agua de riego, o bien, mediante un emisario, sean enviados o incorporados a la red de saneamiento del propio Municipio de Almazán.

Se espera que, mediante la acción conjunta de las tres fases, el nivel de depuración sitúe en valores próximos al 98% de la carga orgánica inicial.

Las obras de la planta de Almazán se iniciaron en octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Y quiero hacerles una descripción de las fases o del desglose de las fases que han tenido lugar sobre... en la ejecución de la misma.

En la fase primera, que se constituía... que estaba constituida por la redacción de proyecto, ejecución de fosas de recogida y homogeneización de residuos ganaderos y gasómetros, finalizó esta fase el treinta y uno de julio

de mil novecientos ochenta y nueve, fecha en la que se hizo la recepción provisional de la misma. El importe de la ejecución de esta fase fue de 108.722.333 pesetas.

La fase segunda. Se realizó la instalación de la centrífuga, el parque de maduración de las fracciones sólidas y la oficina. Esta fase finalizó en el mes de julio de mil novecientos noventa y uno, y el importe de su ejecución ascendió a 291.880.813 pesetas.

La fase tres, que consideramos que es la última fase. Se realizaron las tres lagunas del tratamiento aerobio y se desarrollaron tres proyectos: uno, de acondicionamiento y calorifugado de los digestores, por un importe de 22.627.661 pesetas; un proyecto dos, instalación de la centrífuga, por un importe de 54.590.302 pesetas; y el proyecto número tres, de acondicionamiento e impermeabilización de las balsas o lagunas aerobias, por un importe de 62.703.856 pesetas, y el emisario, que traslada las aguas de las lagunas aerobias al colector, por un importe de 19.011.500 pesetas.

La inversión total asciende a 560.436.465 pesetas, más la parte que ha realizado la Diputación Provincial de Soria, que asciende a 42.000.000 de pesetas, entre valla y algunas obras más.

¿Cómo se ha financiado este proyecto? Bien, pues, este proyecto estuvo incluido en el programa VALOREN de la Comunidad Económica Europea, que aportó 99.000.000 de pesetas, a través del Ministerio de Industria; los 42.000.000 de pesetas que he dicho que aportó la Diputación Provincial; y el resto lo ha hecho la Consejería de Medio Ambiente... vamos, la Junta de Castilla y León; no digo Consejería de Medio Ambiente, porque hubo distintas fases que no existía, en el principio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La recepción provisional de la planta se realizó en agosto de mil novecientos noventa y dos, y la definitiva se realizará una vez finalizado el plazo de garantía dado por la empresa instaladora, que "como establece el pliego de condiciones de adjudicación" es de un año.

Por estas mismas fechas, es decir, por agosto del año pasado, se inician una serie de reuniones para garantizar la adecuada gestión de la planta de residuos ganaderos de Almazán. Reuniones que se mantienen entre técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la Diputación Provincial y con los ganaderos o con las asociaciones de ganaderos afectadas por... o a las que se les pretendía resolver el problema de los residuos. Así, tuvo lugar la primera reunión el nueve de julio de mil novecientos noventa y dos; una segunda tuvo lugar el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Todas ellas iban encaminadas a tratar de conseguir la gestión futura de esta instalación, y hacían referencia a lo que era necesario tratar, que era la recogida, transporte de purines desde las explotaciones ganaderas a la planta, los

gastos de mantenimiento de la misma, el control de la eficacia de la planta y la gestión del biogás y de los residuos sólidos ganaderos.

Todo esto concluyó en un acuerdo, que dio como consecuencia un convenio que se firmó con la Diputación Provincial, los ganaderos, o sea, las cooperativas o las asociaciones de ganaderos, y la propia Consejería "creo recordar" el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.

En este convenio se estipula que el transporte de los residuos ganaderos hasta la planta será realizado por la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, si bien los gastos que ello conlleve habrán de contribuir en terceras partes Diputación, ganaderos y la propia Junta de Castilla y León, o la Consejería de Medio Ambiente.

Posteriormente, y cumpliendo el compromiso adquirido, la Diputación Provincial de Soria publica una serie de anuncios en el Boletín Oficial, convocando concurso para la adjudicación del transporte de los residuos ganaderos desde las distintas granjas al propio... a la propia planta de tratamiento, al centro de tratamiento. Nuestras noticias, nuestra confirmación es que al primer concurso no acude nadie, al segundo concurso que saca la Diputación tampoco acude nadie, y que hay pendiente de resolver un tercer concurso, que se publicó el día doce de este mes "que creo que vence el día veinte o el día veintidós", y esperemos que ahí se resuelva ya la adjudicación por parte de la Diputación Provincial para la gestión del transporte de los residuos a la propia planta de tratamiento.

En todo caso, lo que sí les puedo decir a Sus Señorías es que, en estos momentos, la planta está "si me permiten la expresión" calentando motores. Es decir, desde el día... desde primeros de febrero hasta mediados de marzo se han incorporado fangos para ir creando la materia, la microbiología, si me lo permiten así, o las bacterias que tengan, o los cultivos que tengan que ir asimilando los residuos que allí se van a tratar; desde marzo... desde el quince, veinte de marzo hasta la fecha están... se están recibiendo en la propia planta ya veinte metros cúbicos diarios de purines, que está empezando a hacer funcionar en régimen de normalidad los propios digestores; y se espera, y ese espera que a finales de este mes la planta entre en funcionamiento a plena capacidad. Y se espera eso por dos razones: una, porque ya la puesta a punto de maquinaria, la puesta en funcionamiento de digestores, la dotación microbacteriana o bacteriana a los propios digestores está casi puesta a punto; y, si se resuelve el concurso de la propia Diputación de empezar a llevar ahí los trescientos metros cúbicos diarios de purín que es capaz de tratar esta planta, empezará a estar a pleno rendimiento "como digo" a finales de este mes.

Estos son, Señorías, los avatares o las dificultades "si es que pueden llamarse dificultades" del proceso que ha experimentado la planta de purines de Almazán para dar

solución a la gestión, al tratamiento y a la depuración de los residuos que ahí se producen.

¿Cuál es la... los planes o las previsiones de la propia Consejería? Yo creo... Y me gustaría -si no se les entregado a Sus Señorías- que se les hiciera entrega lo antes posible del convenio que se firmó con la Diputación y los ganaderos, porque ahí -desde mi punto de vista- están fijados los programas o los planes que la propia Consejería tiene sobre el funcionamiento de esta... o sobre el futuro de esta planta de tratamiento. No obstante -y si no se lo han entregado, pues, en espera de que se lo... de que le hagan entrega de manera inmediata-, decirles que la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Almazán es propiedad de la Consejería, que está construida en un suelo propiedad de la Diputación, y que la Consejería, una vez recibida definitivamente la obra, realizará -como se dice en ese convenio- la cesión de la planta de tratamiento de residuos ganaderos a la Excelentísima Diputación de Soria, cesión que se realizará según -como no puede ser de otra manera-, según lo dispuesto en la 6/87, de siete mayo, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, realizando ésta... se le entregará a la Diputación. En cuanto al capítulo de gastos que en ella se generen, se han establecido dos grandes apartados, como les he apuntado anteriormente: una parte, que hace referencia a la recogida y transporte de los purines a la planta; y otra, que son los gastos de mantenimiento.

En cuanto a los primeros -como les he dicho, creo recordar-, serán financiados a terceras partes por Diputación, por ganaderos y por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En lo que hace referencia a los gastos de mantenimiento, serán asumidos este primer año, en su totalidad, por la empresa instaladora -como se establecía en el propio pliego de condiciones por el que se le adjudicó la obra-, y durante los cuatro años siguientes, es decir, del segundo al quinto, los gastos serán sufragados o asumidos a partes iguales por los tres estamentos o las tres instituciones firmantes del convenio, es decir, un tercio la Diputación, un tercio la Consejería, un tercio las asociaciones de ganaderos firmantes del convenio.

Ahora bien, el objetivo o la justificación de la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Almazán no se justifica solamente por este tipo de actuaciones, que se reduciría a poner a disposición de unas determinadas asociaciones ganaderas una tecnología de tratamiento de los residuos ganaderos que generan.

Quiero decirles, cuando les he dicho de los apartados de cinco primeros años, dos al quinto financiando a tres partes, que, llegado el quinto, la Consejería le transmite a la Diputación Provincial, y la Diputación Provincial y los ganaderos son los encargados de gestionar en el futuro esa instalación. Pero la Consejería lo que quiere es mantener un permanente contacto, un permanente análisis o un permanente... una permanente información de los resulta-

dos que en esa planta se están obteniendo. ¿Para qué? Bueno, pues, para tratar no sólo de contrastar los resultados de esa tecnología con las que se puedan ir instalando o con las que ya están instaladas, para ofrecer a los ganaderos distintas alternativas de posibilidad de tratamiento, sino, además, de costes económicos, de divulgación de esa tecnología y de análisis de todos los procesos que en ella se están llevando, de cara a divulgar y a transmitir a los ganaderos cuáles son las fórmulas que se les pueden ofrecer para resolver el problema de sus residuos y, consecuentemente, para evitar las posibles contaminaciones que están ofreciendo... que están efectuando en estos momentos al medio ambiente.

Se van a analizar y se van a tabular todos los resultados, no sólo los previstos, sino los realmente confirmados, del tratamiento o del... sí, del resultado práctico del análisis que en el proyecto se hace de las producciones de energía eléctrica, a través del biogás, y se van a tratar de fomentar la comercialización de productos sólidos digeridos -digamos- en situación... de los sólidos en situación de condiciones adecuadas para el abonado de las tierras agrícolas que posibiliten la gestión o el uso de éstos como elementos fertilizantes y proporcionantes de materia orgánica a los suelos de la comarca.

Esos son los resultados que pretendemos obtener de esta instalación, éstos son los análisis que queremos llevar a cabo y éstas son las divulgaciones de cara a los ganaderos para evitar la contaminación que por residuos ganaderos, sobre todo procedentes del porcino, se están realizando en áreas de una gran concentración, que no sólo están en la provincia de Soria o en la Comarca de Almazán, que están también en la provincia de Segovia -como Sus Señorías saben-, que están en zonas de Burgos, que están en zonas de Zamora... en fin, que están en una parte importante de nuestra Comunidad.

Y yo creo, Señorías, que con esto doy satisfacción, al menos en principio, a las cuestiones que se planteaban en estas comparencias que hoy tengo el gusto de tener ante Sus Señorías. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos. Quince minutos o veinte, vamos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para la segunda comparencia y por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque breve ha sido la

intervención del señor Consejero a este respecto, y entiendo que, realmente, habiéndose debatido hace catorce días y no habiéndose previsto que esto hubiera pertenecido, hubiera sido aprovechable aquel día para haberlo incluido en una Comisión o en una comparecencia, la realidad es que esta comparecencia está solicitada creo que en noviembre, y la realidad es que sí es verdad que se han hecho seis comparecencias sobre Eras, cinco Propositiones, ha habido seis peticiones de documentación, que mejor es que no las hubiéramos citado, porque la realidad es que las peticiones de documentación de esta santa casa, como luego me referiré, pues realmente es mejor no citarlas.

Luego me referiré a que el catorce de octubre se solicita una información, y no sé si lo que se nos entrega ahora en un sobre se refiere a eso, pero, claro, solicitado desde el catorce de octubre y esperar a hoy a facilitar una información, que no sé si es la que se solicitó, pues, realmente, a eso no se le puede poner como razón de labor de eficacia del equipo de Gobierno, como en algún caso se ha querido poner de manifiesto en esta Cámara.

La realidad es que creo que está absolutamente desfasada esta comparecencia. Digo que está solicitada en noviembre, y ya el dieciocho de febrero, quiere decir hace ya dos meses, ya se ha presentado por el CDS una Proposición No de Ley que incide absolutamente en este asunto, pidiendo, solicitando que la Junta impida o permita que la empresa GESTURCAL no utilice el citado sistema de pago en especie para abonar el importe de las obras de urbanización de Eras de Renueva, haciéndolo únicamente en dinero, y arbitrando la Junta las medidas que estime pertinentes para proporcionar a GESTURCAL los medios económicos necesarios.

Es decir, en este momento no tiene ningún sentido hablar de algo solicitado en noviembre, cuando desde hace dos meses hemos avanzado, y mucho, en lo que supone desde los Grupos Parlamentarios la posición ante un tema ya tan conocido por todos como es el de Eras de Renueva.

Por lo tanto, yo querría dejar, puesto que la información del Consejero no ha dado para ninguna cuestión... salvo una muy importante, y es que la comparecencia de treinta de marzo, de hace catorce días, no está a disposición de los Grupos Parlamentarios, por exigencias del trabajo que tiene que realizarse desde los servicios de la Cámara. Es decir, desconocemos —por lo menos el Portavoz que en este momento hace uso de la palabra— desconocemos el desarrollo de la comparecencia de hace catorce días sobre este mismo tema.

Pero ya digo que queda absolutamente desactivada esta comparecencia, puesto que ya hace dos meses que obra ya en esta Cámara la petición para que esto no suceda, para que estas parcelas no se pongan como pago en especie de una obra, porque, en definitiva, sería como volver a empezar.

Y no quiero referirme, no quiero ir mucho más atrás. Cuando el CDS tuvo responsabilidades de Gobierno en este asunto, se encontró con una situación en la que se ponía de manifiesto el privilegio de determinados intereses particulares sobre los intereses generales. Y, después de pensarlo mucho, se llegó a la conclusión de que la utilización de GESTURCAL era la pieza maestra para desbaratar todas aquellas elucubraciones en beneficio de intereses particularísimos, para dejar Eras de Renueva únicamente a disposición de los leoneses que necesitasen vivienda.

Y eso fue lo que se hizo. GESTURCAL aparece como la fórmula que la Junta encuentra para que no haya defensa de intereses particulares frente a los intereses generales de los leoneses que necesitan vivienda.

Y hete aquí que en estos momentos GESTURCAL puede convertirse en la pieza que vuelva nuevamente a satisfacer los intereses particulares frente a los intereses generales.

Y, lógicamente, entonces el CDS no estuvo de acuerdo, cuando con la colaboración de personas de su partido se llegó a la conclusión de que GESTURCAL podría ser el instrumento, en que lógicamente ahora GESTURCAL haga una... un giro de trescientos sesenta grados para intentar dar una solución absolutamente contraria.

Por lo tanto, no voy a extenderme en que en la adjudicación de las obras de urbanización estábamos en desacuerdo; ya lo hemos dicho en otras ocasiones. Estamos absolutamente en desacuerdo del pago en especie, porque sería volver a conseguir lo que luchamos contra ello desde el Gobierno anterior para evitar la especulación, que aquel polígono de Eras de Renueva satisficiera únicamente los intereses de los leoneses que no tenían vivienda digna. Insistir en que estamos absolutamente en contra de la construcción de viviendas caras allí, de viviendas privadas, que nos parecen muy escasas las previsiones de VPOPP. Y, en cualquier caso, que seguiremos muy atentos, por entender que, si todos estamos de acuerdo en que tiene que hacerse verdad el artículo 47 de la Constitución, lo que no podemos permitir es que, por mor de las circunstancias y de los pensamientos yo creo que un tanto rebuscados de alguien, hayamos llegado al momento en que una pieza, GESTURCAL, que fue puesta sobre la mesa como solución para machacar los intereses particularísimos que querían primar sobre los intereses generales de León, en este momento pueda ser el mecanismo para pervertir absolutamente el destino de Eras de Renueva.

Y yo creo que nada más en este momento, porque tendremos tiempo de discutirlo cuando se hable de la Proposición No de Ley del CDS a que antes he hecho referencia, diciendo que, en definitiva, la Junta ponga el dinero, ponga el dinero; si no sabe de dónde sacarlo, se lo diremos; me supongo que lo sabe muy bien —y el Consejero que me está oyendo mejor que nadie—, y que dejemos de pagar en especie, porque esa sería la manera, absolutamen-

te, de deshacer una labor que yo creo que ha sido muy buena, y que en estos momentos entre todos estamos a punto de ver ya culminar.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, agradecer la presencia del señor Consejero, si bien que con los retrasos habituales en este tipo de comparecencias, y que desde luego, desvirtúa, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, el interés que este Parlamento pueda tener en conectar con los ciudadanos en temas que sean importantes. No es de recibo, a mi juicio, que se pueda producir una comparecencia, por las razones que sean, con cinco meses o cuatro meses de retraso sobre un tema absolutamente interesante. Lo mismo que el primer comentario que ha hecho el señor Consejero, destacando la cantidad de iniciativas que sobre este tema existen, sólo puede tener una justificación evidente: si pedimos mucha documentación es porque, primero, el tema importante y lo merece; segundo, por lo que nos cuesta conseguirla. Es casi imposible conseguir una documentación fluida sobre esta materia. Cada vez que pedimos algo, pues, cuesta Dios y ayuda -fuera de plazo, etcétera- el conseguir esa documentación. Lo mismo exactamente que la discusión de... no sólo de la Proposición No de Ley a que hacía referencia el Centro Democrático y Social, sino otras varias anteriores, algunas de las cuales que abundan en el mismo sentido y que deberíamos haber discutido ya.

Y en el tema de las Proposiciones No de Ley, tampoco cabe la excusa, tal vez, de que el Consejero comparece mucho, está muy ocupado y tiene que gestionar, puesto que una Proposición No de Ley es un tema interno estrictamente del Parlamento y se puede verificar su debate sin necesidad de su presencia. Aunque, evidentemente, a nosotros nos encanta, o nos encantaría que cuando se debatan esos temas y aunque sean Proposiciones No de Ley, él esté presente. Incluso hay algún compañero suyo de Gabinete que así lo hace.

De todas las maneras, reiteramos que su comparecencia no ofrece nada nuevo sobre el cúmulo de indeterminaciones y ambigüedades que la Junta de Castilla y León mantiene en esta materia. Y podemos decir algunas. Incluso precisar al señor Consejero alguna cuestión. Por ejemplo: las peticiones de documentación no son públicas; por tanto, hay Grupos Parlamentarios que no reciben la documentación que otro Grupo Parlamentario sí que recibe. Eso no se publica, como las respuestas. Por tanto, hay Grupos Parlamentarios que no tienen conocimiento de documentaciones remitidas a otro Grupo Parlamentario, y que, por lo tanto, salvo que lo pidan expresamente, en la buena relación entre dos Grupos, no las conoce.

Por lo tanto, a lo mejor el CDS no conocía la exposición que ha hecho el Consejero sobre las ofertas que la Unión Temporal de Empresas había hecho precisamente para licitar a las obras de urbanización del Polígono de Eras de Renueva de León.

El Consejero, como siempre hace, pues, se ha limitado a leernos escrupulosamente la propuesta económica que hizo la empresa. La ha leído textualmente: variante uno, no sé cuanto, tantos millones, variante dos, variante tres, variante cuatro. Muy bien, una cuestión extraordinariamente interesante. Nos ha descubierto pues que es capaz de leer la oferta económica de la UTE. En cambio, lo que no nos dice es alguna otra cosa que sí consideramos del máximo interés. Por ejemplo, no nos dice -y no nos lo ha dicho a lo largo de sus múltiples comparecencias en esta materia, lo cual, inevitablemente, va a llevar a que tenga que comparecer más, porque no pararemos hasta que nos lo diga-, pues por qué GESTURCAL en el noventa y dos, junio del noventa y dos exactamente, ofrece en pago, ofrece suelo como pago de la obra, cuando en aquel entonces el suelo no era propiedad de GESTURCAL; es como si yo ofrezco para pagar una obra en mi casa, pues dinero del señor Sagredo: posiblemente, mal lo puede hacer en su caso. Eso no nos lo dice nunca. Cuando, después, el Decreto de cesión del suelo es del noventa y tres.

No nos dice nunca, y hoy nos ha vuelto a leer -hoy ha leído muy bien, la verdad es que ha leído muy bien, muy bien-, nos ha leído otra vez la página siete del pliego de condiciones de la obra, en la cual se dice que se considerará como factor de interés especial para la valoración de esta adjudicación. Lo lee todas las veces eso. Pero no nos dice dónde está el respaldo documental que permite considerar de interés especial eso, porque en ninguno de los acuerdos del Consejo de Administración de GESTURCAL dice que se considere de interés especial la oferta en suelo. En ninguno de los acuerdos del Consejo de Administración. Dice que se aceptarán ofertas en suelo, pero no que serán de interés especial. En cambio, GESTURCAL se arroga una segunda facultad, que es decidir lo que no ha decidido su Consejo de Administración. Eso tampoco nos lo explica nunca, por qué del Consejo de Administración donde se decide que se acepten ofertas en suelo, al pliego, que pasaron exactamente tres días, bueno, pues, lo que no era de interés especial en el acuerdo del Consejo de Administración... es de interés especial. Y excluye, de hecho, a muchas empresas de la posibilidad de acceder a la obra. Eso no nos lo dice nunca.

Tampoco nos dice nunca por qué se adjudica a una Unión Temporal de Empresas, en 2.585.000.000 cuando hay otras ofertas mucho más baratas, cientos de millones más baratas -y cuando digo cientos de millones, me refiero por lo menos a trescientos, que son bastante dinero-, que también aceptan pago en suelo, y que, realmente, nunca, ni el señor Gerente de GESTURCAL cuando compareció

en esta Comisión, amparándose en que era un funcionario y no un político y que, por tanto, no podía decir nada, que la decisión no la había tomado él, sino quien fuera, ni el señor Consejero, porque no quiere, parece ser, explicárnoslo, pues no se explica por qué se acepta una empresa en 2.585.000.000 cuando hay ofertas, repito, trescientos millones más baratas. Normalmente, igual de solventes.

No nos dice nunca (tal vez sea porque no lo sabe, no lo han decidido todavía, a los ocho meses de haber empezado la obra) si por fin se va a pagar en especies o no. Hay declaraciones de responsables de la Consejería en Medios de Comunicación que dicen que no, que en dinero del Banco de España; hay... Bueno, hay contestaciones para todos los gustos. Pero, sin embargo, el responsable máximo de la Consejería, que es el que debería decírnoslo, pues no nos dice si por fin se va a pagar en especies o no; con lo cual, a ocho meses de iniciada la obra, no sabemos si por esa vía y después hablaremos de otras, si por esa vía se va a producir una privatización del suelo de Eras de Renueva, entregando parte del patrimonio público de la Comunidad a los constructores. Y, ¿a qué precio? Por supuesto, al que ofrecieron los constructores, porque aquí se da la doble paradoja de que, además, la oferta de suelo la hicieron los propios constructores, sin licitación ninguna. A lo mejor, si ese suelo hubiera salido a subasta pública, como parece que va a salir ahora a través de una oferta que van a hacer a un precio tasado, pues resulta que nos hubiéramos podido enterar si esa oferta era aceptable o no.

Todavía no conocemos -posiblemente no haya llegado a un acuerdo o no quiera decírnoslo- cuál es, por fin, qué es lo que va a hacer con el suelo de Eras de Renueva. Claro, si da 2.300.000.000 de pesetas en suelo a los constructores -y, desde luego, ahí están las mejores parcelas, al precio que los constructores han marcado-, pues ¿qué va a hacer con el resto? ¿Lo va a poner a disposición de cooperativas y entidades financieras... entidades sin ánimo de lucro dedicadas a construir viviendas? ¿Lo va a poner a disposición nuevamente de los constructores mediante una adjudicación? ¡Cuidado!, a precio fijo siempre. Parece ser que el precio no es determinante en la adjudicación del suelo, sino otras cosas, como hemos dicho muchas veces: los planes de promoción, pues, la solvencia de las empresas, todo eso valorado con generosidad entre 0 y 20 puntos, para que el factor discrecionalidad a la hora de la adjudicación, pues, pueda funcionar; de 0 a 30, incluso, algunos de los apartados, etcétera. De eso tampoco nos dice nada.

Con lo cual, la comparecencia de hoy ha servido para que nos lea una parte de una documentación que ya nos había remitido hace tiempo. Para que otra parte diga que ya nos lo ha explicado en la anterior comparecencia, y para que siga sin resolvernos las grandes incógnitas que han planeado sobre el proceso de adjudicación de Eras de Renueva, de sus obras de construcción, de sus obras de urbanización, del suelo de Eras de Renueva, etcétera.

Decía antes el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que GESTURCAL tenía que haber sido la garantía de la permanencia en el poder público del suelo de Eras de Renueva. Y él mismo decía también que, tal como van las cosas, podría ser que GESTURCAL fuera la vía por la cual el suelo de Eras de Renueva pasa a manos privadas de manera poco clara. Bueno, pues, él mismo debería reconocer que se equivocó. Porque, claro, es que GESTURCAL no es otra cosa distinta de quien manda en GESTURCAL, y a lo mejor es que el cambio de mando en GESTURCAL significa que la forma de actuación de GESTURCAL ya no es la misma. Y, por tanto, lo que pudo ser cierto en su momento, porque mandaban otros, puede no ser cierto ahora, porque mandan, efectivamente, otras personas.

Por lo tanto, no nos resuelve ninguna duda. No nos las va a resolver en la contestación, estoy seguro, porque tiempo ha tenido de hacerlo en múltiples comparecencias. Con lo cual, nos obligará nuevamente a pedirle que venga aquí a decirnos todas esas cosas, todas esas cosas. Y a desvelarnos, bueno, pues, los arcanos que haya habido en toda esa serie de acuerdos de Consejos de Administración, vulnerados -a mi juicio- en el proceso práctico de adjudicación, etcétera, y que nos han llevado a la situación en que ahora estamos.

Por lo tanto, agradeciéndole una vez más, repito, al Consejero su comparecencia, valoramos que realmente no sirve para nada, porque no nos resuelve ninguna de las dudas que se le han planteado aquí múltiples veces y que, realmente, sería lo que, de una vez por todas, daría interés a cualquier comparecencia sobre esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero, de nuevo, sus explicaciones de forma reiterada. Hay un refrán muy castellano que dice que "no hay peor sordo que aquel que no quiera hacer caso a lo que se dice", y, escuchando la comparecencia que hoy nos reúne por sexta vez consecutiva, señor Consejero, dice bien claro: detalle y valoración de las parcelas que se van a entregar a las empresas..., etcétera, etcétera. Y usted ha comenzado leyendo los criterios para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono de Eras de Renueva. Es decir, se ha dicho clarísimamente qué es lo que se pretende con la comparecencia y creemos que su explicación ha sido clarísima.

Nuestro Grupo también agradece de forma loable las reiteradas comparecencias del señor Consejero en esta Cámara, porque, a bien decir de muchos Procuradores, es prácticamente la Comisión que más se reúne, curiosamente, y que al Consejero más le tiene atado -nunca mejor dicho- a esa silla para explicar lo que Sus Señorías, en legítimo derecho, están y pueden pedir.

Nuestro Grupo queda... durante muchísimas comparencias sobre las distintas Proposiciones No de Ley, algunas marcadas con un carácter -diríamos- bastante hostil a veces -y me recuerdo alguna de las últimas-, yo diría que queda cada vez más claro cuál es la intención que tiene la Consejería, y, en el caso esté, GESTURCAL, con respecto al tema del polígono de Eras de Renueva. Intentar ahora disfrazar que lo que antes estaba bien ahora podría ser malo, que GESTURCAL podría defender intereses generales y que ahora podría defender intereses particulares, pero siempre con una indefinición en el sentido de un futuro: podrá, podrá, podrá; es decir, que nunca es un hecho cierto, siempre es con la insinuación de que puede ser que lo que antes valía ahora no puede ser, porque ahora no es la forma de, o se entiende, o se puede entender, porque nunca se dice de forma taxativamente clara cuáles son esos perjuicios que se plantean, pues, llega un momento, claro, que a nuestro Grupo ya llega un poco también a cansarle esa forma reiterada de estar continuamente pidiendo unas explicaciones que se dan de forma continua. Porque creemos que en las comparencias y en las Proposiciones No de Ley queda claro cuáles son las intenciones de la Consejería, y, en el caso este, de GESTURCAL, sobre Eras de Renueva.

Se ha dejado bien claro, y siempre se queda... y siempre... en el aire -por así decirlo- esa duda de que parece malo, que es el pago en especie que se pueda hacer sobre las obras de urbanización. Se ha dicho bien claro que puede ser o que no puede ser; que además GESTURCAL, además, también se reserva el derecho a fijar el contrato en plazos para las obligaciones de construir las viviendas en las parcelas que habían sido objeto de pago en especie, y además su reversión. Es decir, creemos que ha sido un pliego, ha sido un contrato realizado en buenas condiciones. No digo ventajoso; digo como tendría que ser, porque el patrimonio de la Comunidad hay que velarle, y, en el caso este, GESTURCAL creemos que está velando por el patrimonio de la Comunidad.

De eso, de eso, a intentar poner un velo de duda o de sombras siempre sobre las actuaciones que se puedan llevar a cabo, pues, llega un momento en que ya nuestro Grupo, efectivamente, pues nota una serie... nota un pequeño, diríamos, cansancio continuo, en insistencias continuas, siempre con un futuro de un sembrar dudas. Pero que nada más; es un camino que nada más hace eso: sembrar dudas y nunca concretarse o centrarse en nada.

Señor Consejero, va a seguir teniendo el apoyo nuestro, del Grupo, una vez más, porque creemos que, efectivamente, sus actuaciones y sus comparencias han explicado de forma reiterada lo que aquí se ha venido detallando y explicando. Posiblemente, ya nos han advertido que van a haber más comparencias; pues, bienvenidas sean, siempre que sean para explicar lo que la comparencia pide y que creemos que en cada caso siempre así se ha hecho.

Nada más, señor Consejero. Y como antes le decíamos, esperemos que las dudas o las sombras que quieran plantearnos, poco a poco, con el tiempo las cosas se vayan aclarando y esas sobras y esas dudas, para quien las tenga, pues, al final se conviertan en un pequeño día radiante, al menos para tener claridad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARQUÉ): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. No voy a hacer referencia a situaciones homónimas, homólogas, en cuanto a las peticiones de comparencia y la comparencia en sí. Yo creo que ya hemos hablado suficientemente de este tema, y ejemplos hay muchos en los Parlamentos de España, que son -si yo mal no recuerdo- diecisiete, y uno más, dieciocho, en los que podíamos plantear este tipo de situaciones, esta queja, que me da la sensación que es siempre generalizada por parte de la oposición, en cuanto a que hay una petición en un momento determinado y se produce en otro momento, como consecuencia de una situación para nadie deseable y que yo soy el primero en desear que eso se produjera al día siguiente o a la semana siguiente de producirse esa petición de comparencia. Lo que sí hay algo que me gustaría dejar muy claro, y que se está utilizando como una especie de acusación permanente, y que como tal que se produce pierde eficacia, desde mi punto de vista, y es que tanto las preguntas escritas que se hacen a la Consejería, como la petición de documentación, se cumplimentan, si no en tiempo y forma puro y duro, sí al menos dentro de lo que le permite el propio Reglamento de esta Cámara; es decir, con la prórroga correspondiente, se cumplimentan. Y se han cumplimentado, desde el punto de vista de esas comparencias, de esas peticiones de documentación y preguntas a las que he hecho referencia y que creo, Señorías, que me han entendido mal en mi apreciación o en lo que he pretendido decir con ellas. Se han cumplimentado en tiempo y forma, desde la Consejería. Eso me consta.

Luego dicho, quedado... dejado eso despejado, desde mi punto de vista al menos, yo quería dejarles claro a Sus Señorías que, cuando he dicho en mi preámbulo de intervención que ha habido cinco comparencias con el tema de Eras de Renueva, cinco Proposiciones No de Ley con el tema Eras de Renueva, seis peticiones de documentación, cumplimentadas, sobre Eras de Renueva (para quien las pide, claro; si luego unos Grupos y otros se transmiten esas peticiones, encantado de la vida; yo cumplo... yo doy satisfacción a quien pide esa... a quien hace la petición), y cinco preguntas, no es otro el objetivo mío de decir cuál es, desde mi punto de vista, la importancia que a Sus Señorías les merece, y a mí, y yo creo que al Gobierno de la Junta de Castilla y León, les merece el tema de Eras de

Renueva. No en vano en mi última comparecencia dije que la inversión que se prevé en Eras de Renueva supera los 6.000.000.000 de pesetas, y eso es una cifra importante dentro de los presupuestos que maneja la Comunidad Autónoma y, sobre todo, dentro de esa distribución provincial que tenemos las distintas Consejerías de nuestros presupuestos. Quiero decir con esto que lo que pretendí dar en esa referencia muy esquemática no era, en ningún caso, una situación de cansancio o de hastío sobre este tema; todo lo contrario, era decir cuál es mi reconocimiento a la importancia que el tema tiene para los componentes de esta Comisión y para los componentes de esta Cámara. De manera que, si ha sido interpretado por esa vía, yo... no es esa la intención, en absoluto, sino todo lo contrario. Y era resaltar, como digo, la importancia que eso tiene.

Se han vuelto, Señorías, a reiterar los mismos, exactamente los mismos argumentos de mi última comparecencia y algunos de los que se plantearon en una Comisión, en una comparecencia de este Consejero ante esta Comisión pedida por algún Grupo que, cuando se vino a dar cuenta de aquella gestión o de aquella situación, abandonó la Cámara, y de otros que le acompañaron en el abandono de la Cámara. De manera que, entonces, no me echen a mí la culpa de que alguien no quiso oír, de voluntad propia, esos datos que entonces se pretendieron dar.

Y vuelve, como dicen en mi pueblo, "la burra sobre el trigo", perdóneme la expresión y póngala entre comillas; volvemos a hablar siempre de la misma historia, aunque la petición de comparecencia venga con otras cuestiones. Yo he sido, y soy, y procuro ser exquisito con los temas que se me plantean en las peticiones de comparecencia. Que el Portavoz del Centro Democrático y Social, peticionario de la misma, quiera aclarar aspectos que tuvieron lugar en mi comparecencia el día treinta de marzo me parece razonable, porque he de reconocer que él no era el presente por el Grupo del CDS en aquella Comisión. Pero que me vuelva a la misma oración el Portavoz del Grupo Socialista, que sí que estuvo en ésta, sobre los mismos temas, ya me parece querer, como se ha dicho por algún Portavoz, poner tapones a los oídos para no querer enterarse.

Puede no gustar. En eso estoy absolutamente de acuerdo con Sus Señorías. La política, los planteamientos, la solución que esta Consejería o el Gobierno dé a un tema puede no gustar, es perfectamente lógico, y además deseable, incluso, porque las unanimidades o las adhesiones eternas acabaron en el año mil novecientos setenta y cinco, si mal no recuerdo. Pero eso... pero, aunque siga insistiendo... bueno, no lo voy a decir por no entrar en una dinámica en la que estamos todos abocados, pero que tiene que estar al margen de esta Cámara.

Pero yo he repetido, Señorías, hasta la saciedad, hasta la saciedad, cuál es la voluntad transmitida por la Consejería no sólo de Medio Ambiente, sino la de Economía, que son las que constituye la Junta General de Accionistas de GESTURCAL, sobre el pago o no pago de las certifi-

caciones de obra en Eras de Renueva. Lo he dicho durante una hora en la televisión de León. Lo dije en la comparecencia pasada. Lo dije durante otra hora en la comparecencia del día treinta. Lo vuelvo a repetir ahora: Señorías, no es intención, o no es la voluntad de la Junta, del Gobierno o de las Consejerías de que se pague en especies, si bien entendemos que es una cláusula de salvaguarda que estableció el Consejo de Administración para llevar a buen término la urbanización del Polígono Eras de Renueva, el abrir esa puerta, y ofreció "que es lo que se me pide hoy en esta comparecencia" una serie de parcelas, que no es que fueran propiedad de GESTURCAL, es que fue las que pusieron a disposición de GESTURCAL la Junta de Compensación, porque no otro podía ponerlas, puesto que no eran de GESTURCAL, el resto... ni de la Junta de Compensación, como aportación a la inclusión, al convenio con GESTURCAL para la realización de las obras de urbanización, más que aquéllas que le ofrecía la Junta de Compensación. Y fueron las que les he relacionado a Sus Señorías en mi primera intervención. No podían ser otras. No podían ser otras.

Y sobre éstas, la cláusula 4.1.4.4. del documento de adjudicación de las obras que Sus Señorías tienen, establece que se considera como preferente, o como de interés especial para su consideración, la adjudicación a aquellos que hagan "y eran todos, lo sabían todos los que plicaron, todos", aquéllos que ofrecieran una alternativa de cobro en especie o cobro en dinero, las dos. O una o la otra o las dos a la vez. Y lo dice el pliego de cláusulas, o de criterios para la adjudicación. Lo dicen las dos.

Entonces, no les gusta... al Portavoz del Grupo Socialista que se haya adjudicado a Empresarios Leoneses, bueno, pues yo le respeto. ¿Se cumplen, dentro de los criterios que marcó la sociedad anónima GESTURCAL, los pliegos o los criterios para la adjudicación? Señorías, ¿se cumplen? ¿Es una cláusula de salvaguarda razonable? Desde nuestro punto de vista sí. Pueden otros discrepar, y están en su perfecto derecho, nada tengo que oponer. Son distintas fórmulas de ver.

¿Puede situarse en una posición crítica la Sociedad Anónima GESTURCAL como consecuencia de una acumulación de pagos en un momento determinado y no tener liquidez suficiente para hacer frente a ellos? Yo creo que a nadie se le escapa. Hay certificaciones "y lo vuelvo a repetir, yo no sé si es la quinta vez, porque lo dije desde el primer día", hay situaciones de pago de indemnizaciones, pago de expropiaciones, pago de certificaciones que puede poner en una situación crítica a la empresa GESTURCAL, sociedad anónima, para hacer frente a esos gastos. Tener esa cláusula de salvaguarda ¿es bueno? No sólo es bueno, lo aprobó el Consejo de Administración y está establecido. Y, además, todo el que jugó "y permítaseme la palabra jugar", todo el que acudió a la plica de la obra sabía los términos en los que estaba enmarcados los criterios de adjudicación de la misma. Luego nadie se puede llamar a sorpresas. Todos, absolutamente todos.

¿Cuál es nuestra... nuestro criterio? Que no se pague, si es posible, con suelo. Para eso hay, había varias formas, y ya lo dije y lo voy a reflejar muy brevemente: ampliación de capital, aval de la Junta, o manejo de patrimonio, mover el propio patrimonio. La Junta de Accionistas, constituida por la Consejería, el Consejero de Economía y el Consejero de Medio Ambiente, optaron porque se manejara el patrimonio, en lugar de soltar dos, tres mil millones de pesetas, es decir, de ampliar capital con dinero, 2, 3.000.000.000 de pesetas, que hacían falta para muchas necesidades que Castilla y León tiene pendientes de resolver.

¿Nuevas fórmulas? No he oído ninguna nueva fórmula que se pudiera aplicar. Son las tres que hemos analizado, y se optó por ésta.

No está claro, y yo creo Señorías que está claro. No quiere entenderse, es otro tema. Yo ahí no entro, yo ahí no entro.

¿Que GESTURCAL estaba, está y, en tanto en cuanto siga, estará para gestionar con mayor agilidad que lo hace una Administración Pública suelo, bien de equipamiento industrial, bien de equipamiento residencial, con mayor facilidad? Ese es el fin para el cual se creó GESTURCAL y todas las GESTURES, a nadie le cabe duda. ¿Por qué se plantea en estos momentos que el objetivo loable que entonces tenía GESTURCAL de servir a intereses generales en lugar de a intereses particulares, ahora resulta que se ha cambiado de intereses generales a intereses particulares? Bueno, eso es una apreciación muy gratuita que hacen Sus Señorías, o a mí se me ocurre que es una opinión muy gratuita. Porque lo que nada ha variado en el tema es la función social que pretende hacer a través de GESTURCAL el Gobierno de Castilla y León, sobre cumplir o dar satisfacción a las necesidades de vivienda social que León tiene.

Y se habló, y no voy a repetirlo, de las viviendas que puede admitir Eras de Renueva y de cómo estaban distribuidas. Y en las ofertas que se han hecho, por parte de... en este caso de Empresarios Leoneses, adjudicatarios de la obra, se dan cuatro alternativas en las cuales ellos proponen que estas parcelas si se dan como vivienda libre tienen esta valoración, si se da como vivienda tasada tienen esta valoración, y si se dan como vivienda de protección oficial tienen esta valoración. Y es la mejor valoración de todas las ofertas que se hicieron ante los criterios para la adjudicación que estableció el Consejo de Administración de GESTURCAL.

Y decir que... que no consta eso en el acta, pero que se aprueba y que lo firman todos. Bueno, pues, bueno... Si hay un Consejo de Administración que no aprueba un pliego de criterios para la licitación que se publica y sobre el cual se adjudica, resulta que no se aprueba, pero se admite por todos, pues, es querer enredar el tema, como se han querido enredar otros temas que luego explicaré.

Yo no entiendo que hayan cambiado los criterios. No entiendo en absoluto que haya cambiado la filosofía del Gobierno Regional de tratar de dar satisfacción a las demandas sociales de vivienda en León. Y, desde luego, entiendo que está en perfecta sintonía con lo que determina el Real Decreto 1.668 de viviendas de protección oficial. Y cumplimos, y estamos de las Comunidades Autónomas que mejor está cumpliendo ese Decreto, según las informaciones que tengo por parte de la Consejería de Fomento, que no es un tema que me corresponda de manera directa y personal.

Insisto, que el Portavoz del Grupo Socialista me acuse en el retraso de tiempo en comparecer, bueno, no es nuevo, yo lo acepto, olímpicamente, además, pero le puedo poner ejemplos mil de cómo se produce en otro... pero no quiero entrar en ese tema, porque eso no nos da ni nos quita.

Por supuesto que las comparecencias... en las Proposiciones No de Ley el Consejero no participa. A mí me maravilla el que otros compañeros de Gobierno puedan asistir a las Proposiciones No de Ley. Yo siento mucho no poder asistir, aunque bueno, pues, es un debate parlamentario importante, pero... y yo creo, Señorías, que estoy bastante tiempo con ustedes y tantas veces como quieran aquí me tendrán, porque ésta es una de las muchas funciones que tengo encomendadas.

Se quiere dar por sentado -a mí me parece una torcida intención- se quiere dar por sentado que es que la Junta, la Junta, no GESTURCAL, aunque GESTURCAL es una empresa pública, quiere pagar en suelo. Yo he dicho ya veinte veces que no. Seguiré insistiendo. Veinte veces que no.

Se ha dicho que se ofrecía ese suelo cuando ese suelo no era de GESTURCAL. Mire, eso es falso, rotundamente falso, porque es lo que le ofreció el convenio que tenían establecidos la Junta de Compensación con GESTURCAL para que GESTURCAL se hiciera cargo de la urbanización, de todos los gastos de urbanización del polígono de Eras de Renueva. Son las que ofreció y no puede ofrecer más, porque son las que le dio o las que puso a disposición de GESTURCAL la Junta de Compensación, en la que forman parte la Junta de Castilla y León, como propietario que era de unas parcelas, y el resto de los propietarios. No me diga usted eso, porque es falso de arriba a abajo.

No se quiere pagar en especie. Lo repetiré tantas veces como ustedes lo pongan de manifiesto. No se quiere pagar en especie, a no ser que no haya otro remedio. ¿Qué está haciendo GESTURCAL en estos momentos para evitar pagar en especie? Tramitar un crédito, no hipotecario precisamente, porque pone muchas trabas ese tipo de crédito, pero sí un crédito con el ICO, que se espera resolver de manera inmediata, para poder tener a su disposición liquidez suficiente para poder hacer el pago en dinero.

Si eso se retrasara, como consecuencia de los trámites burocráticos, y aquí se acumularan parte de esas cosas que les he dicho antes, a lo mejor no había más remedio. Pero queremos eludir que eso se produzca.

Es más, yo estoy hablando con los responsables... con el gerente, con los responsables de GESTURCAL,... si es necesario, si es necesario, analícese créditos puente, hasta que se llegue, para evitar tener que pagar en especie. Pero no por esa amenaza... no amenaza, por esa sensación que se quiere transmitir de que pagando en especie se privatiza un polígono público. No. Porque las parcelas a las que han ofertado, en caso de que hubiera que pagar con ellas -que no es la intención-, no supondría más allá del 18, 19% del suelo total del Polígono. Si eso es privatizar un polígono, bueno, pues, es una manera de entender las cosas distinta de la que yo tengo.

Pero, en todo caso, eso no se daría en ninguna de las circunstancias. Llegar a pagar todo, esa..... en ninguna de las circunstancias. Insisto, no tenemos voluntad de tratar de pagar nada en especie.

¿Qué se va a hacer con el suelo de Eras de Renuewa? Pues, ¡qué se va a hacer!, cubrir el objetivo social de proporcionar vivienda a instituciones, por vía institucionales, llámese cooperativas, o por vía de empresa privada, si no acuden las cooperativas. Y para eso, ¿qué hay que hacer? Sacar unas bases de adjudicación de parcelas.

Que hay otra cuestión que a mí me gustaría dejar muy clara aquí hoy, porque lo he intentado dejar varias veces, y me parece que hay intencionalidad clarísima de no querer dejarlo claro, o de no querer entenderlo claro. El Polígono de Eras de Renuewa no es un proceso de expropiación para construcción de viviendas sociales. El Polígono de Eras de Renuewa es una adquisición, no es una expropiación; es una venta, no es una expropiación. Expropiación queda una pequeñísima parte del Polígono, que, por no llegar a un acuerdo, cuando vendieron los que eran dueños, están por la vía de la expropiación. Pero el Polígono como tal no fue una expropiación con un objetivo, no fue una expropiación con un objetivo, fue una compra en regla.

Esas bases, Señorías, que queremos sacar cuanto antes, para la adjudicación de parcelas en el Polígono de Eras de Renuewa y en todos los polígonos o en todo el suelo que tiene la Junta de Castilla y León, queremos hacerlas cuanto antes. Les dije la última vez que había habido una reunión pocos días antes con las organizaciones sindicales que tienen cooperativas, para tratar de llegar a un acuerdo en la formulación de esas bases; que estábamos muy en línea para tratar de dar satisfacción, abriendo la mano a todas las cooperativas que quieran presentarse, e incluso abriendo la mano a los propios empresarios privados de León que quieran ir o acudir a la obtención de suelo en Eras de Renuewa. Que había unas valoraciones diferentes, como consecuencia del objetivo social que se pretende conseguir desde GESTURCAL, como criterio de la Junta de Castilla

y León. Que, prácticamente, estamos de acuerdo; tengo noticias de que en aquellas diferencias que existían sobre la repercusión del valor de los bajos y locales comerciales en el precio de la vivienda se han ajustado a los deseos que se plantearon por las cooperativas pertenecientes a las organizaciones sindicales. Si eso es así, yo creo que no es necesario tener ya más reuniones, y lo que hay es que perfilar definitivamente ya las bases de la adjudicación de parcelas en Eras de Renuewa y en el resto, porque queremos hacer una convocatoria, que tienen que ser diferentes, pero quiero que salgan a la vez -tienen que ser diferentes, porque una la gestiona una empresa... una sociedad anónima, y la otra la gestiona la propia Administración-, para llevar a cabo una oferta de suelo por un número de viviendas -yo creo- muy importante en Castilla y León. Y eso queremos terminarlo cuantos. Y me gustaría haberle dicho o haberle traído a Sus Señorías hoy que ese proceso había concluido. Pero espero que sea -insisto- en breve.

Eso se le dijo, se le dijo en la comparecencia anterior; eso se lo repito hoy. Decir que no se nos dice nada, bueno, pues, es querer no recordar, o querer... o yo les invito a que lean lo que ocurrió en la comparecencia.

Yo hay algo a lo que ya he desistido, Señorías -se lo digo con todo el respeto-: a las permanentes dudas que, a pesar de lo que digo, se quieren traer otra vez aquí sobre los mismos temas que yo aclaro, aunque puedan no estar de acuerdo, seguir diciendo que no se resuelve ninguna duda, bueno, pues, Señorías, es una manera de establecer un debate, pero que podemos estar hablando de esto y llegar a una especie de diálogo de sordos. Yo -como ustedes se pueden imaginar- vendré gustosísimo a comparecer sobre Eras de Renuewa o sobre lo que estimen Sus Señorías tantas veces como quieran, porque, entre otras cosas, ésa es una de las obligaciones que considero tiene encomendadas un Consejero. Y, en estos momentos, por gracia del Presidente, lo soy.

Yo agradezco al Portavoz del Grupo Popular, bueno, pues, que de alguna manera... no de alguna manera, de manera clara, coincidimos en apreciaciones que sobre este asunto se están trayendo a esta mesa. No hay ningún problema, en cambio, en cuanto a los criterios que se han fijado; es nuestro deseo que no tenga por qué hacerse una modificación de los mismos, como consecuencia de que se puedan afrontar las situaciones -por complicadas que sean- económicas para hacer frente a los compromisos que Eras de Renuewa tiene consigo. Y a mí me gustaría que en la próxima -que ya me han anunciado que pueden pedir sobre este tema- pudiera decir: las bases han sido publicadas y las adjudicaciones están efectuadas. Con lo cual, el panorama de las necesidades y el mercado de suelo en León tiene la suficiente movilidad para poder satisfacer esas necesidades en las que -en eso sí- todos coincidimos tienen los habitantes de León.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Voy a empezar por el final, Consejero, si me lo permite. Que en abril del noventa y tres se hable de perfilar las bases para la concesión de las parcelas es bastante triste. Y, unido a esto, que, efectivamente, el criterio que Su Señoría tiene del desarrollo del programa de vivienda en esta Comunidad como de las mejores, déjele usted al Consejero de Fomento, que ya le hemos dado cumplida contestación a eso que él también dijo, y que se puso de manifiesto que no era verdad.

Me va a permitir hacer algunas consideraciones a lo dicho, y luego terminaré con una posdata final sobre este tema.

Realmente, es asombroso su ejercicio para decir que le asombra que se quejen los Grupos Parlamentarios de que usted no da documentación. Hoy mismo, vamos a pedir, nuevamente, el amparo del Presidente de esta Cámara, porque su Consejería es una de las que, realmente, está en el primer lugar del ranking; y, de su Consejería, una de sus Direcciones Generales, que ya pasa todos los límites que usted quiera pensar. Hoy mismo -digo- vamos a pedir nuevamente; y no es Santovenia, en el cual estamos estableciendo un récord de peticiones, de idas, de venidas, hasta que consigamos lo que ya estamos pidiendo desde hace ya mucho tiempo. No es de eso, sino de cualquier documentación, en la que una de sus Direcciones Generales yo creo que está en una psicosis terrorista, diciendo que aquello es que le va a explotar el archivo.

Hoy vamos -ya digo- a pedir el amparo, nuevamente -porque su Consejería nos ha obligado a hacerlo en varias ocasiones ya-, para que se nos facilite la documentación. Después, en el siguiente tema, volveremos a decir que documentación que le hemos pedido sobre el siguiente tema, sobre la planta de Almazán, desde el catorce de octubre, todavía no está en nuestras manos, a no ser que sea lo que usted ha facilitado a la entrada de esta comparecencia a todos los Grupos Parlamentarios; y a lo cual me referiré después o en otra ocasión.

Seguramente, si la burra vuelve otra vez al trigo, tendrá sus razones. Yo no me quedaría en ese dicho, muy zamorano, porque creo que habría que hurgar mucho más. ¿Por qué la burra vuelve al trigo? Porque, seguramente, eso es lo que se tiene que preguntar Su Señoría.

¿Que es exquisito con los temas?, es decir, ¿que nos atenemos a lo que pide la comparecencia? Si usted separa lo que pide la comparecencia con el tiempo, cuando lo pide, usted está llegando a la cita, que le han anunciado hace cuatro meses, con cuatro meses de retraso. Usted llega al lugar exquisito, llega usted a la puerta de donde le

han citado, pero cuatro meses tarde. Y, encima, usted se queja de que la gente que le ha citado, pues, es... realmente, no tiene con usted el trato con el que usted corresponde.

Ya le hemos dicho que esta comparecencia está desactivada por el tiempo, pero desde hace ya dos meses; no desde hoy, ni desde ayer, desde hace dos meses, desde hace dos meses, que hemos pedido, y no inútilmente, por lo que he visto ante su contestación, que ahora ha sido suficientemente, o muy larga, excesivamente larga -a mi juicio-, porque ha querido justificar algo que todavía no es justificable. GESTURCAL se creó o se encargó de esa labor para hacer un viaje, que en estos momentos podría ser el título de una película: "De Azata a Empresarios Leoneses", es decir, un viaje a ningún sitio, un viaje a ningún sitio.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz Socialista. Y, además, es que no lo considero que eso sea una considera anormal; sucede en las demás cosas: una Consejería, un Gobierno, una sociedad, un tren, es distinto según quién lo gobierne, aunque se llame lo mismo. GESTURCAL no puede ser lo mismo ahora que cuando se le encargó hacerse de este tema, porque entonces se le encargó dismantelar los intereses privados que había allí, y ahora aparecen primando o con la posibilidad de primar unos intereses particulares. Es decir, se ha dado la vuelta absolutamente. Y ahí, desde luego, me parece que la burra del trigo no ha considerado muy seriamente que eso no es una apreciación muy gratuita, sino todo lo contrario.

Y, desde luego, si entiende el Consejero actual que GESTURCAL lo que hace es cumplir el objetivo social de dar vivienda a los leoneses que la necesitan, pues, realmente, es un lenguaje que no se puede entender.

En cualquier caso, lo que no hay duda es que los números no le salen, señor Consejero. Primero, no hay una contestación clara, y que me gustaría que se hiciese, porque, si se hiciera, retiraríamos la Proposición No de Ley. Es decir, "no se quiere", "no se tiene la intención", "no es la voluntad", "no nos gustaría"... Diga que no se va a pagar en especie, dígalo; porque, si es así, retiraríamos desde el CDS esta Proposición No de Ley y todas las iniciativas que, lógicamente, vamos a propiciar hasta intentar conseguir que GESTURCAL haga aquello para lo que a GESTURCAL se le llamó a una...

(Se produce un fuerte estrépito).

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ...a una mesa de negociación. Deben ser los archivos de su Dirección General, ésa que dicen que está en explotación.

Bien. La realidad es que no le salen los números -digo-, porque si no se asusta Su Señoría de privatizar en León doscientos mil metros del centro de León, entonces, es que no se asusta de nada. O sea, que un veinte por ciento de Eras de Renueva, bien escogidas las parcelas, bien

escogidas las parcelas, doscientos mil metros -no doscientos-, doscientos mil -que es, aproximadamente, el porcentaje que se intentaba o que se podía privatizar-, si eso no es así, pues, realmente, no entiendo.

Hay una cosa en la que se ha extendido Su Señoría, que yo no me voy a extender casi nada. No solamente no convence lo que dice de GESTURCAL, sino que cuanto más quiere envolver el asunto, más lo deja al garete. Quiere decir que GESTURCAL es otra cosa, y GESTURCAL no es más que lo que es: GESTURCAL es un brazo ejecutor de la Junta; y GESTURCAL no puede tener sinsabores o alegrías que no sean sinsabores o alegrías de la Junta. Por eso, la cláusula de salvaguarda, ¿para quién? ¿Para los empresarios, que dudan de si GESTURCAL va a tener dinero para pagarles en un momento determinado? Es decir, la Junta se tapa en GESTURCAL, por si no tiene dinero en un momento determinado, y tiene que pedir un crédito de 2.000.000.000. Usted sabe muy bien, Señoría, que más de veintitantos mil millones de remanentes genéricos han empleado este año, sin ningún control, todavía -lo vamos a tener en esta Cámara-, y no me diga usted que una empresa dedicada a una labor tan importante como ésa puede poner... o puede ser duda frente a empresarios que contraten con ella, por si no les puede pagar el importe de una urbanización de Eras de Renueva.

¿Que tienen que acudir al crédito porque el escaso presupuesto de esta Comunidad tiene que atender a otras cosas? Será cuestión de sensibilidad si usted piensa que Eras de Renueva no es una necesidad de esta Comunidad. Por lo tanto, métele usted en todo el saco de preocupaciones de la Junta, y si, efectivamente, deciden que Eras de Renueva lo que tiene que resolverse es con un crédito a través de una empresa a la que ustedes... de la que ustedes reniegan, de la que ustedes no quieren decir que son ustedes mismos, entonces, pues, realmente, hablemos para que nos entendamos todos.

No me importa esa gran declaración de que si Eras fue expropiación o fue una compra. Se expropió o se compró, o se expropió y se compró para un fin; y la realidad es que la labor de la Junta con Eras de Renueva es ponerlo a disposición de los leoneses que no tienen vivienda. Y, desde luego, no lo compró la Junta, la Junta se lo encontró; y lo menos que tiene que hacer es devolverlo, yo creo que en el uso que en estos momentos León necesita.

Yo no sé si, efectivamente, debía extenderme algo más en lo que le he dicho. Pero, seguramente, como Su Señoría ha dicho alegremente que no se han cambiado los criterios de GESTURCAL, que es una apreciación gratuita, pues, se la hace quien obligó a GESTURCAL a ponerse en la mesa para resolver el problema de Azata, y el que ahora, desde esta parte, ve cómo GESTURCAL es, en estos momentos, la posibilidad de que devuelva a intereses privados algo que debe estar -desde luego- de ninguna manera en esas manos. Y eso se lo digo desde aquí. Y, desde luego, de cualquier forma, menos una apreciación

gratuita; más bien, me parece loable el esfuerzo de Su Señoría por hacer una defensa de algo que no tiene defensa. GESTURCAL es la Junta, las obligaciones de GESTURCAL pueden satisfacerse absolutamente con una pequeña parte de la aportación del presupuesto de la Junta, y únicamente -eso sí- será si este Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, lleva usted... Le ruego vaya acabando, que lleva doblado el tiempo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias. Yo creo que, en vista de que ha tenido mucha benevolencia, voy a terminar sólo con una frase. Es decir, en estos momentos, creo que GESTURCAL ha cambiado los criterios; es decir, se está utilizando GESTURCAL absolutamente en contrario a como se la llamó para resolver el problema de Eras de Renueva. Y que, acordándose, o acordándonos de lo de la burra, para este viaje no hubiéramos necesitado alforjas, Señoría.

Muchas gracias, Presidente. Y gracias por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer al señor Consejero que en la última parte de su intervención moderara su lenguaje. Pero, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no le va a admitir, ni siquiera en términos coloquiales -y él es muy aficionado a ello-, que emplee refranes como el de la burra. Porque, desde luego, queremos entender que, cuando habla de que la burra vuelve al trigo, se refiere a él. Nosotros no nos hubiéramos atrevido, desde luego, a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Yo ruego a Su Señoría que no use, tampoco, ese lenguaje. Si vamos a ser... Vamos a relajarnos todos y a ser...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo le pido a usted que sea ecuánime en sus intervenciones. Si no le gusta el lenguaje, haber llamado la atención al señor Consejero cuando lo empleó, no a mí, cuando se lo quiero matizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor González, este Presidente entendió que no se refería, en absoluto, al Grupo... a ningún Grupo Parlamentario cuando empleó el refrán el señor Consejero. Y su alusión ha dado a entender que empleó ese término en ese sentido. Esa es la aclaración que quería hacer. Entonces, damos por sentado que la expresión del señor Consejero no ha ido referida a ningún Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, eso lo da por sentado usted. Mientras no lo precise el señor Consejero, yo no tengo por qué comulgar con lo que usted da por sentado. El habló en esta Cámara, y ante esta Comisión, de que "la burra vuelve al trigo", después de una intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, no estoy, de ninguna de las maneras, de acuerdo con su intervención.

En primer lugar, me parece que, en todo caso, si quiere emplear ese término, debe precisar a quién se refiere cuando habla de la burra. Nosotros entendemos, desde luego, que es hacia él, o hacia el Portavoz del Grupo Popular, si él no quiere protestar; o hacia el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social. Nunca hacia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y no nos parece y es muy aficionado, repito, a ello que en esta Comisión se planteen ese tipo de lenguajes.

En segundo lugar -le guste o no al señor Presidente-, vuelve a hacer... ha hecho otra referencia a otra cuestión que no nos ha gustado un pelo, y es a las adhesiones inquebrantables que se acabaron en el año setenta y cinco. Se acabaron para algunos, otros no las hemos tenido nunca. Los que las tuvieron, se les acababan entonces, porque tuvieron cargos que exigían esa adhesión inquebrantable. Nosotros, desde luego, no la tuvimos nunca, y, por lo tanto, no nos sentimos, en absoluto, aludidos. Cuando se emplean esas expresiones, será que se tiene mala conciencia, mala conciencia.

En tercer lugar, nos ha acusado de torcidos y de falsos. Por eso digo que el señor Consejero, en su primera parte de la intervención, yo creo que estaba ligeramente crispado. Y he empezado diciendo, igualmente, que agradezco que en su segunda parte fuera más moderado en sus apreciaciones.

Dicho lo cual, vamos a entrar en el fondo de la cuestión, sin renunciar, por supuesto, a la defensa de la honorabilidad de los Grupos aquí presentes.

Lamento, igualmente, que el Portavoz del Grupo Popular esté cansado de asistir a estas Comisiones para hablar de Eras de Renueva. Yo creo que es que su trabajo, intenso, pues, en las Ponencias en Actividades Clasificadas, etcétera, pues, le exigen un gran esfuerzo, y, realmente, pues yo entiendo que ahí esté cansado. Porque no quiero entender ese cansancio de otra manera.

Aquí se viene a hablar de temas importantes. Eras de Renueva lo es. El propio Consejero habla de una inversión y se le llena la boca de 6.000.000.000 de pesetas. Hablamos de ochocientos y pico mil metros cuadrados de suelo en una ciudad necesitada de suelo. Si eso no es importante, realmente, al final, podemos perder el norte de eso que es importante.

Yo voy a permitirme leer -puesto que él ha hecho especial hincapié en lo de la atención especial que figura en el pliego de condiciones-, voy a permitirme leer -espero que igual de bien que él, en este caso concreto-, pues, lo que dice el acuerdo del Consejo de Administración del veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, de GESTURCAL, referido a la posibilidad de aceptar o no el pago en suelo. Dice textualmente: "En este sentido, y recogiendo las palabras del señor Presidente, el Consejero, don Javier Arribas, dice que, sin perjuicio de que la adjudicación de las obras habrá de efectuarse mediante convocatoria pública, deberá añadirse que los interesados en ella podrán ofertar en algunas de las siguientes modalidades: todo en dinero, todo en suelo, o en ambas cosas a la vez, designando, en tal caso, las parcelas que deseen serles adjudicadas en pago, así como el valor que dan a las mismas". Eso es lo que dice textualmente el acuerdo del Consejo de Administración.

En ningún momento del acuerdo del Consejo de Administración de GESTURCAL se dice que la oferta de suelo tiene interés preferente. En ningún lugar del acuerdo del Consejo de Administración.

Tres días después, tres días después se produce la licitación para el proyecto. Y, sin embargo, en la página siete -tres días después, digo-: "Se considerará como factor de interés especial para la evaluación de esta adjudicación que el proponente muestre su conformidad a aceptar el pago de sus certificaciones de obra en parcelas de terrenos resultantes". No hay concordancia entre el acuerdo del Consejo de Administración y lo que dice el pliego de condiciones. Y no hubo ninguna reunión intermedia que aprobara este pliego, no hubo ninguna.

Diez días después se adjudica la obra. Y en el documento que el Gerente de GESTURCAL presenta al Consejo de Administración para la adjudicación, en su última parte del estudio, sólo se estudian tres ofertas, las únicas que han ofrecido suelo, aceptar suelo como pago de certificaciones. El resto, ni se estudia. Por lo tanto, hubo una serie de empresas que quedaron marginadas de la adjudicación.

Pero no sólo eso. Si ahora el Consejero ratifica la intención -por otro lado, nos parece bien y nos parece plausible- de que no se utilice la fórmula del pago en especies, ¿cómo es posible que se adjudicara la obra a una empresa 300.000.000 de pesetas más cara que otra, si, realmente, ninguna de las dos bajas era temeraria y, realmente, ambas aceptaban el pago en especies, aunque ahora parece ser que no se va a pagar en especies? ¿Por qué 300.000.000 de diferencia?

Yo comprendo que, para el señor Consejero, 300.000.000 de dinero público no... pueden no ser muy importantes. A nosotros nos parece que es una cantidad bastante interesante, 300.000.000 -la verdad es que sí-, y que nos las hubiéramos podido ahorrar fácilmente.

En segundo lugar, todo esto del pagar o no pagar en especies se intenta arropar por el temor a una crisis financiera de GESTURCAL en determinado momento. La verdad es que, primero, las certificaciones son a cuenta. O sea, que podría suceder, si la Administración quisiera, si GESTURCAL quisiera, que no nos enteráramos de si se paga o no se paga en especies hasta la última certificación, porque *repito* todas las certificaciones que van desde la primera hasta la última, hasta la liquidación provisional, son a cuenta; pueden ser modificadas en esa última certificación.

En segundo lugar, hay *yo creo, y yo creo que cualquier persona que se entere del asunto* diversas fórmulas de financiación de GESTURCAL; entre otras cosas, por ejemplo, GESTURCAL podía haber ido adjudicando parcelas a cooperativas, entidades sin ánimo de lucro para construcción de viviendas, etcétera, que han hecho ofertas concretas por la compra de suelo. Con eso, GESTURCAL hubiera tenido una financiación que a nosotros nos parece suficiente. Y eso, además, ¡hombre!, podía repugnar, si realmente no se hubiera utilizado esa fórmula. Pero es que ya en el Polígono de Eras de Renueva hay cooperativas de viviendas construidas, ya en el Polígono de Eras de Renueva hay un edificio público, que es un Instituto, construido, y ya en el Polígono de Eras de Renueva hay el edificio de servicios múltiples de la Junta, que se está construyendo y finalizando en estos momentos. Luego ya ha habido adjudicaciones, a otros o a sí mismo, de parcelas en Polígono de Eras de Renueva. Luego esa fórmula podía ser perfectamente válida. Incluso la Junta, haciendo un esfuerzo, podía avalar a GESTURCAL para que el pobre GESTURCAL no pasara apuros financieros para urbanizar el Polígono.

Incluso podía haber hecho otra cosa la Junta, que es lo que hace habitualmente, y es coger la obra de urbanización del Polígono y haberla adjudicado la Junta directamente, a un contratista, como cualquier otra; como hace una carretera *como decíamos el otro día*, como hace cualquier otra obra. Y esa otra empresa hubiera adjudicado el Polígono... hubiera hecho la urbanización sin más.

Por lo tanto, desde luego, no nos parece, ni está medio justificada la intención inicial *parece ser que no confirmada en estos momentos* de pagar en especies.

Estamos de acuerdo en que GESTURCAL se constituyó, entre otras cosas, entre otras cosas, para gestionar con mayor agilidad los asuntos urbanísticos de la Junta. Pero mayor agilidad no significa, en ningún caso, mayor discrecionalidad; al contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ruego a Su Señoría que vaya terminando, que lleva doblado el tiempo de cinco minutos que le corresponde en su réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Por lo tanto, a mi juicio, desde luego, ninguna de las contestaciones que ha dado el Consejero justifican o aclaran las cuestiones que le hemos planteado desde aquí. Y ese asunto (fue cuando dijo que era falso) de que la Junta de Compensación había dado el terreno a GESTURCAL *y empleó esa palabra estrictamente: es falso*, parece olvidar el señor Consejero que es que la Junta de Compensación, y GESTURCAL, y la Junta de Castilla y León son la misma cosa, porque en todos ellos el Presidente es un representante de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, lo mismo que el señor Merino, el Consejero de Fomento, le engaña cuando le dice que le va bien la construcción de viviendas y de suelo, pues, yo creo, realmente, que también le engañan en otras cuestiones y, realmente, no está al tanto de la cuestión.

Nos gustaría, por tanto, señor Presidente, que la Junta conservara la propiedad del suelo del Polígono de Eras de Renueva, porque, si no, parece que estamos asistiendo a una de esas operaciones, tan de moda ahora, de ingeniería financiera, por lo cual GESTURCAL, mediante la enajenación del suelo, va a lograr financiarse... no sólo financiar el cien por cien del Polígono de Eras de Renueva, sino tener un exceso, un excedente dinerario, que, a lo mejor, a alguien se le ha ocurrido, pues, realmente, emplearlo en otras cuestiones.

Y, desde luego, lo que ha dicho al final el señor Consejero de que no se puede hacer adquisición de suelo para hacer viviendas sociales, a mí me parece una afirmación de una rotundidad absolutamente improcedente. El INV hacía adquisiciones de suelo para construir viviendas sociales, ya sea de promoción pública o de promoción privada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, por segunda vez advierto de que se está excediendo excesivamente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Ya sabe usted que lo de excederse excesivamente es una cuestión... bueno, discutible. Finalizo ya, señor Presidente.

Yo creo que el INV adquiriría suelo para hacer viviendas sociales, y la Junta, me parece que entraría dentro de sus fines lícitos, adquirir suelo para hacer viviendas sociales. La Junta heredó el polígono Eras de Renueva, una parte de él era expropiación, otra parte de él fue la compra, e, independientemente del origen del suelo, nuestro juicio sigue siendo el mismo: Eras de Renueva debe servir en manos públicas para construir viviendas sociales, de promoción pública o de promoción privada, nos es exactamente igual, pero viviendas sociales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. No es por cuestión de entrar en debate, pero como siempre en estas comparecencias del señor Consejero, siempre hay alguna alusión a este Portavoz, en que, por cierto, no hay que defenderle en ninguna honorabilidad con respecto a los refranes, porque el sabe defenderse muy bien, ya está acostumbrado a eso; siempre a decirme alguna... que si me canso, o no me canso, que si esto, que si lo otro. Curiosamente, y eso sí hay que decirlo, señor Presidente, y le recuerdo su última sesión -en que no me dejó hablar, por cierto- en que nos insultó, lo dijo con toda claridad, porque llamó mercaderes a la Junta, a mí particularmente me llamó corto político, y parece ser que a algunos no les gusta cuando les contestan, evidentemente. Era simplemente por esa alusión que se había hecho referencia a mi persona durante el tema, que entiendo que no a tono.

Por cierto, señor Consejero, en Segovia su refrán se ha quedado corto, simplemente, también digo como anécdota, porque en Segovia no decimos "que la burra vuelve al trigo", sino que vuelve al trigo, no por racionalidad, sino a veces por instinto, normalmente. Simplemente eso, porque en Segovia nos gusta ampliar mucho más los refranes, normalmente. Simplemente era para aclarárselo un poquito más.

Creemos que el tema ha quedado claro, señor Consejero. Yo no sé si aquí al final se intenta que subyace algún tema distinto al que se ha explicado, se ha dicho de forma clara. Porque a veces efectivamente, quizá alguno al final se va a encontrar cansado, no por venir a esta Cámara evidentemente, que es su obligación, y además deseando venir cuantas más veces mejor, sino cansado, a veces, y va a tener que al final que darse en la cabeza contra los muros de este castillo, porque se ha explicado con tanta claridad, con tanta notoriedad, que, aun así, lo que usted dice, dice que ha dicho lo contrario; lo que he escuchado durante la intervención de algún Portavoz, que lo que usted decía le han puesto la frase por pasiva. Y yo quiero que... sobre todo lo último que se ha dicho, si es cierto eso, porque es que yo creo que se ha dicho todo lo contrario, justamente.

Entonces, llega un momento en que, efectivamente, uno ya no sabe si ese cansancio que se le está atañiendo teniendo es justamente... porque al final solamente va a tener que darse, insisto, contra las paredes de este castillo para aclararse.

Mire, yo creo que en el tema de Eras de Renueva lo que también subyace es un tema... algo muy claro: que por fin ha salido, y quizá otros no lo han conseguido, así de claro. Y quizá a lo mejor está eso ahí. Que el tema de parir cuesta mucho -como dicen las mujeres-, cuesta mucho, y quizá, pues, en un momento cuando quisieron parirlo no

pudieron, y entonces, usted ha tenido la valentía de hacerlo.

Así de claro. Simplemente, porque a veces las cosas hay también que llamarlas al pan, pan y al vino, vino.

Yo, es que... lo hemos reiterado durante tantas Comisiones, donde tantas Proposiciones No de Ley... el tema, y que... y además, volviendo a lo anterior, que es que lo que se ha pedido, se ha explicado, que era justamente su comparecencia... Lo que pasa es que a lo mejor se quiere hurgar.

Yo creo que en el fondo aquí hay... -y no me gustaría entrar, porque podía pensar alguno que estamos en campaña electoral- pero yo creo que aquí en el fondo subyace cosas distintas de lo que aquí se está pidiendo, lo que es en la misma comparecencia. Y subyace, quizá una especie como de decirlo pero no decirlo, cuando se habla de los millones y los no millones, con el tema de las adjudicaciones a las empresas. Aquí hay claridad. Yo creo que en eso nosotros, por parte de nuestro Grupo, lo hemos pretendido y además lo queremos que el Consejero lo siga manteniendo: claridad en las adjudicaciones.

Y en el caso éste está clarísimo. Usted lo ha dicho por activa y por pasiva: se va a pagar en dinero. Y creo que lo ha dicho hasta tres veces, y le ha insistido, a no ser que... Claro, es que hay más vías. ¡Hombre!, que se discrepe por la forma de que usted lo ha intentado el tema solucionarle, es normal y es... usted también dijo antes que era lícito discrepar de la forma de los temas solucionarlos, pero que está claro que, evidentemente, que para cuando uno critica hay que dar alternativas. Y no he escuchado, señor Consejero, a ningún Grupo ninguna alternativa. Solamente hemos escuchado las críticas -normales, evidentemente-, pero las propuestas de cómo, ninguna. Solamente, lo que venimos siempre diciendo: las chinitas continuamente, para ver si usted tiene la mala fortuna de caer en una de esas chinitas. Esperemos que no. Que para que usted tenga que caer, tengan que ponerle un gran pedrusco y que sea además de noche, y, por tanto, casi diría que con una cierta nocturnidad y alevosía para caerse, porque creo que hasta ahora su trabajo lo está realizando muy bien.

Señor Consejero, lo dicho, dicho. Siga así, que creemos que es la mejor forma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a ser... a tratar de ser más breve que en mi intervención inicial, porque quisiera evitar cualquier tipo de repetición, y todo lo que se ha dicho está para tratar, volver a decir algo que, desde mi punto de vista, está tan claro. Y, sobre todo, poner

de manifiesto una cuestión, y que nadie se sienta ofendido, y si se sienten ofendidos, pues, es un problema suyo.

Cuando yo utilizo un refrán, lo utilizo como una figura retórica, o como una figura... en un sentido muy claro: no va dirigido a nadie, en concreto, va dirigido a cómo se está produciendo un hecho de una comparecencia. A mí me sorprende que alguien se sienta tan ofendido con un tema como es los refranes castellanos, que tanto se usan para poner gráficamente de manifiesto una cuestión.

Señorías, me han pedido y vengo gustosísimo a comparecer sobre "el detalle y valoración de las parcelas que van a entregarse por la empresa pública de GESTURCAL al Grupo de Empresarios Leoneses, Sociedad Anónima, adjudicataria de las obras de urbanización del Polígono Eras de Renueva en León como parte del pago de dichas obras, así como previsiones de la Consejería respecto al desarrollo del Polígono". Creo que lo he leído bien, una vez más. Y agradezco, pues, que se me diga, pues, que superé el séptimo de bachiller, bueno, no vamos a decir con qué calificación; lo superé, porque eso nos lo enseñaron en bachiller.

Esto, Señorías, es lo que ustedes me han pedido que venga a decir hoy aquí. Y otra cosa absolutamente distinta, Señorías, que es lo que yo denomino "vuelta la burra al trigo", es lo que se ha puesto de manifiesto en el debate de la intervención de algunos de los Portavoces que aquí han intervenido. A eso me refiero. No pretendo, si alguien lo interpreta por ahí, llamar, ¡Dios me libre, Dios me libre! semejante tipo de ser irracional a nadie. ¡Dios me libre de eso! Pero si alguien lo quiere coger por ahí, porque le gusta como motivo de debate, está en su libre ejercicio de la libertad democrática; lo puede coger por donde quiera. Pero ése es, y no otro, el objetivo que este Consejero ha pretendido decir a ese tema.

Lo que pasa es que nos gusta a veces acusar al prójimo de crispación para tener argumentos de un ataque crispado. Bueno, es el libre ejercicio de la democracia. Y, desde luego, y desde luego, hay algo que también se ha cogido mal, y lo lamento, y lo lamento enormemente, lo de las adhesiones "cómo era" inquebrantables. Bueno, pues cada uno que lo coja por donde quiera. Pero, desde luego, ni a mí me remuerde la conciencia en ese tema, ni he tenido que rendir pleitesía absolutamente a nadie para hacer la función profesional o política que me haya tocado hacer en cada momento. Y he dejado aclarado ese tema, y que a mí no me gustaría volver sobre él, porque me parece que es anecdótico en el fondo del asunto que estamos debatiendo, que me parece de la suficiente importancia como para que haya merecido la atención de Sus Señorías en tantas comparecencias, peticiones, preguntas y Proposiciones No de Ley. Como he dicho, yo creo que debemos de entrar en lo que es el fondo del asunto.

Y el fondo del asunto, Señorías, se lo he explicado en mi primera intervención, ¿cuáles son las parcelas? No

venía, Señorías, y he tenido la deferencia, permítanme, de salirme de lo que es estrictamente la petición de la comparecencia, a pesar de que lo he dicho en otras cinco veces, de salirme estrictamente del punto del Orden del Día, por tratar de añadir luz, o añadir claridad, o poner argumentos sobre la mesa que tranquilizaran a los componentes de esta Comisión, que tranquilizara en cuanto a las preocupaciones que, lógicamente, se lo he dicho muchas veces, existen.

Yo no creé GESTURCAL, asumo GESTURCAL, tiene unas funciones que está cumpliendo GESTURCAL. Y no entiendo, y sigo diciendo, no entiendo, a no ser que se me demuestre, que ha cambiado el objetivo de intereses generales por intereses particulares, o por intereses privados. Intereses privados, si se le adjudica a una empresa son... la obra de urbanización ¿son intereses privados?, si se le adjudica a otra empresa, ¿son intereses privados? Si se pone una cláusula de salvaguarda diciendo: se puede pagar en especie en caso de que así lo decida GESTURCAL ¿es hablar de intereses privados? Las reglas del juego ¿no eran iguales para todos? En el pliego, en las cláusulas estas, en la 4.1, 4.4, ¿no se establecía como carácter de preferente consideración la valoración de las parcelas de posible adjudicación en especie, cedidas por la Junta de Compensación a GESTURCAL para que se hiciera cargo de todos los gastos que pudiera traer como consecuencia de la urbanización del polígono? No estamos inventando nada. Está escrito todo. Y está tan escrito que fue público para que quienes tuvieran interés en hacer esa obra acudieran a ese sistema.

Bueno, se puede jugar con que si el Consejo de Administración dijo un Consejero "a" y aparece en el pliego de condiciones "b". Pero ¿qué es lo que rige a la hora de adjudicar la obra por una empresa que se rige por el código mercantil sociedad anónima, aunque de capital público? Se rige su pliego de bases para adjudicación de las parcelas. Eso es lo que se rige, y eso es lo que se cumple.

E, insisto, no gusta, o no les ha gustado. Bueno, ¿está dentro de la ortodoxia que marca ese pliego? Si no lo está, ¿alguien recurrió ese sistema? Yo creo que no se trata ni de recurrir, ni de no recurrir, se trata de si se ha sido coherente con lo que se planteaba.

¿Se pretende pagar...? Insisto una vez más: no queremos. Entonces, si no queremos ¿por qué? Pues que se incumpla el pliego de bases de adjudicación. Mire usted, yo no puedo decir que se incumpla un pliego de bases que ha sido público, en base al cual se han adjudicado unas obras.

¿Cuál es el deseo que hemos manifestado? Que no se pague, a no ser en última instancia. Claro, decir: ¡hombre! la Junta de Castilla y León tiene 20.000.000.000 en remanente, o 5.000, o los que sean, pues es muy fácil. De esos le dan 2.000 ó 3.000, los que necesite GESTURCAL y resuelto el problema.

Yo creo que, Señorías, en los distintos análisis que han hecho del tema han planteado los mismos tres puntos que yo les he dicho, en alguna de las dos comparecencias anteriores, de cuáles eran las posibilidades de llevar a cabo la financiación del polígono Eras de Renueva con GESTURCAL. Las tres. Y hemos optado; quien tiene la posibilidad de optar, ha optado por una. ¿Que no les gusta a Sus Señorías? Lo lamento enormemente, pero es la opción que nosotros hemos querido que se haga.

¿Podía haber habido otras? Claro que podía haber habido otras.

El Patrimonio de la Comunidad Autónoma ¿tiene que ser un Patrimonio inmovilizado que no genere movimientos? Bueno, es una fórmula. Nosotros queremos que ese Patrimonio se mueva y genere sus propias actividades para que con los Presupuestos, 203.000.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y tres, se puedan hacer unas pocas de las muchas necesidades que tiene esta Comunidad. 2.000.000.000 de pesetas no son humo de pajas, no son humo de pajas; se pueden hacer bastantes cosas o cubrir bastantes necesidades de las que tienen planteadas esta Comunidad. Y eso es una opción que hemos tomado desde el Gobierno Regional.

Y GESTURCAL cumple la función para la que fue creada, cumple la función para la que fue creada. Y dar vivienda a los leoneses... claro, ése es el objetivo. Porque si a una sociedad privada, pura y dura, se la deja actuar con un patrimonio de ochenta hectáreas de suelo residencial, yo pienso que no se plantea, como se ha planteado en GESTURCAL, el tema del compromiso con la normativa estatal de Plan Social de Viviendas; no se lo plantea, se plantea otro tema. Y lo que se pretende es dar satisfacción a los diversos sectores de León. Y dije que de las cinco mil viviendas, quinientas iban para libres, estaban establecidas según la aplicación de ese Decreto, Real Decreto; dos mil quinientas -me parece que dije- para viviendas de protección oficial, y el resto para tasadas; excepto ciento cincuenta, ciento noventa, que se discutió también en la comparecencia, iba para VPP. Yo no sé si he querido entender que vayan todas para VPP. Bueno, los leoneses es que no lo quieren. Pero, en todo caso, no es ese el objetivo sólo.

La Junta no compró ese suelo, claro, se lo dieron comprado por el INV, o el IPPV, que lo compró, no lo expropió, porque si lo expropia, lo expropia para un fin determinado y éste no lo expropió para un fin determinado, lo compró para hacer viviendas. Es distinto, es distinto.

Yo creo que GESTURCAL, a mi modesto entender, está cumpliendo la función y está cumpliéndola bien, y si acaso está más retrasada en el objetivo previsto no es como consecuencia de la propia actuación interna de GESTURCAL, sino como la propia situación del retraso que hubo en todo el expediente que concluye con la cesión de las

parcelas por parte del Gobierno Regional a GESTURCAL como sistema de ampliación de capital.

Yo acepto todos los consejos de buena gana, e incluso acepto el consejo de moderar el lenguaje. Pero me resulta bastante difícil de aquél que no lo tiene moderado casi nunca; pero, en todo caso, yo acepto lo de la moderación del lenguaje. No pretendo, en ningún caso, herir; simplemente lo que pretendo es aclarar. E insisto, el refrán va... es una figura gráfica de decir lo que he dicho al principio, de que, a pesar de que queramos hablar de las parcelas que se ponen a disposición, volvemos a hablar de lo que en una ocasión no se quiso oír hablar en esta Comisión.

Hay veces que puedo tener un lenguaje crispado, yo creo que en esta ocasión no. Yo lo que creo en esta ocasión es que tengo un lenguaje, o por lo menos tengo un claro convencimiento de que se está actuando de manera correcta. Por lo tanto, no tengo por qué adquirir un tono crispado en mi lenguaje. Si es así la interpretación, a lo mejor es porque levanto la voz, pero no con tono crispado, sino simplemente con decibelios.

Yo creo que he explicado claramente lo que dice el pliego de bases sobre las condiciones o los criterios para la adjudicación de las parcelas, que se ha ajustado estrictamente a ese criterio, y que a Sus Señorías les podrá molestar que a una empresa constituida por un grupo de empresas, a su vez, de León, se le haya adjudicado una obra. Yo no creo que eso sea una cosa mala, creo que es un bien para la ciudad de León, que eso no implica la privatización, que eso lo que genera es, o lo que proporciona es empleo en el propio León, y ¡ojalá! todas las obras que se adjudicaran por esta Comunidad Autónoma -aunque lo prohibiría la Constitución- se diga, o se adjudiquen a empresarios de las propias localidades, porque ésa es la trayectoria que están tratando de llevar no sólo instituciones provinciales, sino muchos ayuntamientos, de ver cómo pueden habilitar las fórmulas para adjudicarla a empresarios de su propia provincia o localidad. Pero ése no es... lo que planteaba los criterios, como he dicho, de adjudicación de las obras. A mí lo que me preocupa de este tema -y yo creo que Sus Señorías estarán conmigo que también les preocupa, al margen de las discrepancias que podamos tener- es que esas obras concluyan, concluyan bien y concluyan pronto. Y, sobre todo, que empecemos a poner en el mercado ese suelo que tanto están demandando y con tanto tiempo llevan esperando los leoneses. Porque se ha dicho que este polígono tiene ya... ha pasado la mili, ha ido a Bosnia-Herzegovina y ha sido relevado por otros contingentes, porque lleva así como treinta y un años esperando que se vea la luz de este túnel, que yo creo, que yo creo -y estarán conmigo, Señorías- que se le está viendo ya con bastante nitidez.

Fórmulas de pago pienso que hay muchas, no voy a entrar ahí. Creo que el tema está ya más que debatido, desde mi punto de vista al menos. E insisto, las fórmulas que se han habilitado, que se han puesto sobre la mesa en

esta comparecencia, en este debate, no han añadido nada nuevo a las tres que había y que puse también yo sobre la mesa cuando hablábamos de los sistemas que podíamos habilitar.

Se ha hecho con cierta manifestación de "dolor" -dolor también entre comillas-, en el sentido de ofensa, de que yo he dicho que algo de lo que se había hecho aquí era falso. Lo mantengo. Es decir, lo mantengo, en el sentido de que se dijo que cuando el suelo no era de GESTURCAL, GESTURCAL había ofrecido unas parcelas para pago en especie. No es así, no es así. Era de GESTURCAL, como consecuencia de la cesión o de la entrega que le hizo la Junta de Compensación. Y se me dice que la Junta de Compensación, me olvido... no me olvido de que la Junta de Castilla y León tiene un porcentaje mayoritario, pero eso fue lo que decidieron la Junta, con porcentaje mayoritario, y todos los propietarios no mayoritarios que formaban parte de la Junta de Compensación en la decisión que hicieron de entregar a GESTURCAL. Entonces, GESTURCAL ofreció esas parcelas, que era las que tenía como consecuencia de la cesión de la Junta de Compensación. Luego eran y estaban en su legalidad de ofrecerlas, porque así se le habían dado, como compensación en pago de los gastos que GESTURCAL iba a tener al ser la encargada de la urbanización del polígono de Eras de Renueva. Y, entonces, aquí el tema se plantea en que, después de eso, además GESTURCAL recibe ese patrimonio de la Junta de Castilla y León. Pero el inicio, el inicio estaba allí, cuando se tomó la decisión de que GESTURCAL fuera la empresa que se encargara de la urbanización.

Y yo creo que el tema no da más de sí, o al menos a mí se me ocurre que no da más de sí. Únicamente, únicamente había un tema que también se ha dado la vuelta al asunto. Y es que yo he afirmado que no se puede hacer adquisición de suelo para construcción de viviendas sociales. Yo jamás puedo decir semejante cosa, y, si la he dicho, he cometido un gravísimo error, si lo he dicho; no creo que jamás haya dicho eso. Porque la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, compra suelo o coge suelo que le ceden los ayuntamientos para construir viviendas de protección pública. Lo compra, si no se lo ofrecen, si no se lo regalan las instituciones locales. Quiero decir que cómo voy a decir yo eso, si no sería un grave lapsus que he tenido, del que pediría disculpas si ha sido interpretado y si así lo he dicho; que haya sido interpretado así, puede ser; ha sido una mala interpretación o puede ser que lo haya dicho yo mal. Pero, en todo caso, no es eso, porque aquí, fundamentalmente, se trata de cumplir viviendas de protección oficial, viviendas de precio tasado, una parte muy pequeña de viviendas libres y las viviendas de promoción pública que estiman instituciones y cooperativas de León que deben llevarse a cabo. Que además estiman también no deben de hacerse dentro de lo que es el propio polígono residencial de Eras de Renueva todas, porque así lo han dicho; no en una reunión del Ayuntamiento, sino en una reunión en el Ayuntamiento.

Esto es lo que yo tengo que decir a esta segunda intervención. El agradecer nuevamente al Grupo Popular, al Portavoz del Grupo Popular sus manifestaciones. Yo estoy con usted, Señoría, en que creo que están las cosas lo suficientemente claras sobre este tema, en que se ha dado todo tipo de explicaciones, o por lo menos yo creo que se han dado absolutamente todo tipo de explicaciones y que pueden no haber convencido. De eso, lo único que me pueden achacar es que no he superado la revalida del magisterio, pero no intenté ser maestro nunca. Pero, por lo demás, el esfuerzo que he hecho y que seguiré haciendo para tratar de aclarar estos asuntos, por la importancia que tienen y por la preocupación que los leoneses están... o la expectativa que tienen ante este problema, espero, espero, de una vez por todas, que ese concurso o esas bases para la adjudicación de las parcelas vean la luz cuanto antes, porque así, pienso, se empezarán a despejar esas incógnitas que todavía pueden quedarle a algunos de los Procuradores que están en esta Comisión.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Entonces, para debatir el primer punto del Orden del Día, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Antes de nada, manifestar que cuando se lee una cuestión hay que leerla entera. Yo agradecería que cuando el Consejero lea algo, lo lea hasta el final. Si la comparecencia que pide el CDS es eso en el texto, la fecha es fundamental, la fecha es fundamental. Y, desde luego, seguramente habrá que copiar la técnica del Portavoz Socialista que en alguna de las comparecencias dice: infórmeme de todo aquello que tenga que ver con no sé qué. Si esto sigue así, porque la realidad es que el CDS ha querido decir eso mismo con otras palabras: previsiones y planes de la Consejería respecto a la planta de purines de ahora, respecto a Eras de Renueva. ¿Hemos hablado de algo que no sean previsiones de la Consejería en el desarrollo del polígono de Eras de Renueva? No hemos hablado entiende este Portavoz y, por lo tanto, no se ha excedido en absoluto el Consejero, y yo pienso que tampoco los Grupos Parlamentarios de la oposición. Pero, en cualquier caso, si esto sigue así, el CDS va a adoptar otra técnica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ruego a Su Señoría que se ciña usted al tema del punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señoría... Permítame, Presidente, y si no me corta en el uso de la palabra. Porque es habitual en el Consejero que hoy comparece que dedique su última intervención a decir cuestiones que nunca ya tienen contestación y se quedan seguramente en el tintero. Únicamente, manifestar que no he tenido la

curiosidad de leer el Diario de la Comisión cuando nos ausentamos, y voy a tener que leerlo, porque creo que es que está allí todo lo que el Consejero no ha dicho en ninguna comparecencia.

Bien. Señoría, quiero decir que ya habíamos justificado el por qué queríamos hablar de Eras de Renueva y la fecha. Y ahora queremos justificar, porque a mí, Señoría, sí me gusta lo de "la burra al trigo", y hoy la burra entra en el trigo de la planta de Almazán, hoy la burra entra en el trigo de la planta de Almazán. Y si la contestación es como la que ha dado Su Señoría, pues, seguramente la burra volverá a entrar en el trigo de Almazán, en este caso, porque es lo lógico.

Su Señoría ha tenido una habilidad, es que hemos tenido que solicitar desde el CDS una comparecencia el mismo día que celebrábamos una comparecencia para el mismo tema. Eso no lo ha conseguido nadie. Se lo puede usted apuntar en el currículum, que es un hecho y es un dato.

Sobre la planta de purines, yo creo que, realmente, las manifestaciones de Su Señoría han sido yo creo que más escasas que un simple despacho de prensa de Efe de los primeros días de este año. Nada de lo que ha dicho Su Señoría, prácticamente, no está en el despacho de Efe. Esto es de primeros días de este año, y estamos en abril del año noventa y tres. La comparecencia está pedida en octubre, es decir, han pasado octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo. La obra, Señoría, se terminó -como ha dicho- en agosto del noventa y dos. En octubre del noventa y dos, terminada la obra, solicitamos la comparecencia, pensando que hacíamos una de las labores fundamentales de la oposición, que es colaborar con el Gobierno; a ver qué es lo que pasa con algo que está terminado. Y todavía el Gobierno no ha tomado ninguna previsión al respecto.

Les hemos dicho en discusiones parlamentarias que no se metan en más aventuras de este tipo sin saber lo que va a pasar con Almazán. Y resulta que hoy, en abril del noventa y tres, Su Señoría no sabe qué va a pasar con Almazán, no lo sabe. Porque resulta que nos hemos empeñado en crear una planta de alta tecnología, y no tenemos quien nos lleve, tan siquiera, los purines a la planta. Pues, ¡la hemos hecho buena! ¡La hemos hecho buena!

La realidad, Señoría, es que la obra está terminada en agosto del noventa y dos. En octubre, le solicitamos la comparecencia, pensando que eso podría ser motivo para que se pusieran en marcha en este asunto. Y hoy resulta que la planta está calentando motores, hoy, a seis meses de cuando se lo pedimos, a tres meses de la recepción definitiva, está calentando motores. Si la planta sigue calentando motores, Señoría, lo más fácil es que se gripe el motor.

La realidad es que, en estos momentos, el hecho de que la planta de Almazán esté así es, realmente, la muestra de

ineficacia de un gasto tan absolutamente importante como seiscientos y pico millones de pesetas y de unas ilusiones por obtener una planta que diese respuesta, en alta tecnología, a lo que en algún momento es una de las preocupaciones de la provincia de Segovia, o de la provincia de Soria, o de la provincia de Palencia. La realidad es que en estos momentos, todavía, no se sabe cómo sale el agua. Y, desde luego, haremos otra reflexión cuando la burra vuelva al trigo de esas lagunas a la red de depuración de Almazán; pero de eso ya hablaremos en otro momento, porque, seguramente, Su Señoría piensa que previsiones y planes de la Consejería sobre esa planta no entra ese asunto; lo dejaremos. Pero la realidad es que, en estos momentos, no se sabe qué soluciones va a dar Almazán. Y se espera -pienso- recoger datos que determinen la eficacia de la tecnología que en ella se va a desarrollar. Hoy, todavía, se van a la espera de recoger datos, a ver qué es lo que ocurre. Y, antes de todo eso, nos estamos queriendo meter en aventuras de otras provincias o de otras plantas.

Yo creo que, si eso lo que quiere ser es un ejemplo de qué es lo que se tiene que hacer en un tema que tanto preocupa en Castilla y León, yo creo que se ha perdido, desde agosto del noventa y dos -ya prácticamente un año-, se ha perdido un año, y, desde luego, no sé cuándo vamos a poder recoger los datos que determinen la eficacia de la tecnología que en ella se va a desarrollar.

La realidad es que, si a finales de este mes -como dice Su Señoría- va a estar en pleno rendimiento -y con esto termino, Presidente-, en septiembre, por lo tanto, volveremos a hablar de este asunto, volverá la burra al trigo de la planta de Almazán. Y espero que, en este momento y en esta ocasión, las alforjas sí estén justificadas por la entidad del viaje. Nada más, Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Mi Grupo estima, cree que la actuación de la Junta de Castilla y León en relación con la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Almazán, pues, es un perfecto ejemplo de cómo empezar una casa por el tejado. Porque, normalmente, la gente, incluso las propias Administraciones Públicas constituyen empresas que posteriormente construyan fábricas, y aquí se construye una fábrica, se construye una planta, se inicia en el año mil novecientos ochenta y ocho, y hasta hace dos meses estábamos -por decirlo de alguna manera- sin constituir la empresa, sin saber cómo se iba a gestionar.

Y no sólo eso, sino que, en este caso, el que, fundamentalmente, ha construido la fábrica, el que ha aportado la mayor cantidad de dinero está deseando, rápidamente, deshacerse de ella, traspasársela a alguien; y ése parece que es ahora su máximo objetivo.

Y la fábrica -hay que reconocerlo, en descargo del señor Consejero-, que no es... la decisión de construir esa fábrica no es una decisión suya; él no es el responsable, no es responsable ni tan siquiera la actual Junta. Esta fue -yo lo recuerdo- una de las primeras iniciativas en materias medioambientales del primer Gobierno del señor Aznar, que es una actuación ya presupuestada en el año ochenta y ocho. Y ahora, cinco años después, decía el Consejero que Eras de Renueva ha hecho ya la mili, la planta de Almazán, pues, dentro de poco va a hacer la primera comunión. Ahora, cinco años después, una inversión industrial relativamente pequeña -porque para la industria no es mucho dinero-, sin problemas complejos de expropiaciones, como Eras de Renueva, la planta sigue sin funcionar. Yo creo que ésta es una de las clásicas herencias, como el Parque Tecnológico de Boecillo, como algunas otras cosas de aquellos Gobiernos del señor Aznar. Y en muchas cosas, pues, pudieron corregir, quitaron casi todo lo que intentó hacer en Castilla y León; pero esto, todavía, le sigue emplazando y sigue ahí agazapado el problema de la planta de purines de Almazán.

Y, además, lo que yo creo que es más grave: que no podemos desechar, no podemos quitarnos de encima de la cabeza la idea de que el convenio firmado ahora entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Soria y los ganaderos del área aquella, haya sido firmado como consecuencia de esta iniciativa parlamentaria de Centro Democrático y Social, porque las fechas son, realmente, muy curiosas, desde que se pide esta comparecencia y cuando se firma ese convenio. Y eso nos puede llevar, perfectamente, a la conclusión de que, en este caso, como en otros muchos, la Junta, pues, ha funcionado a golpe de iniciativa parlamentaria, a golpe de iniciativa parlamentaria de algún Grupo de la oposición, que, en este caso, reconozcamos que es el Centro Democrático y Social.

Y la única salida, que es la base del convenio, la única salida que encuentra la Junta para quitarse de encima el tema de la planta de tratamiento de purines de Almazán, pues, es transferírsela a la Diputación de Soria, o sea, transferírsela a una de las Diputaciones de la Región que menos recursos financieros tiene; que, financieramente, está, realmente, en la UVI, que vive, prácticamente, de las subvenciones que le da la propia Junta de Castilla y León, y que hace poquísimo, estando en esa situación económica y financiera tan desesperada, lo que ha hecho es transferir a la Junta el Hospital Provincial, en este proceso yo creo que interactivo de transferencias que se ha establecido en Castilla y León: las Diputaciones me dan unas cosas, yo les doy otra cosa a las Diputaciones, pues, sin objetivos, sin ideas. Porque, realmente, tenemos que preguntarnos: ¿son las Diputaciones Provinciales los órganos adecuados para la gestión medioambiental? ¿O sólo para el caso de Almazán? ¿Es que las personas que van a hacer funcionar la planta de Almazán son funcionarios de la Diputación de Soria, son personal laboral de la Diputación de Soria? ¿Cuántos son? ¿Qué cualificación profesional tienen? Re-

almente, ni en el convenio pone nada al respecto, ni el Consejero nos lo ha aclarado nada.

Y la otra parte de la salida que se busca en este convenio, pues, son los ganaderos de la zona. Ahora, curiosamente, con una cláusula de salvaguarda, incluida en la cláusula segunda del convenio, que les permite dejar de hacer uso de la planta con ciertas condiciones; de tal manera que ellos, los, pretendidamente, mayores beneficiarios de la operación a largo plazo, porque les haría ser más competitivos, podrían irse separando de esta operación, dejar de mandar a la planta sus purines. O sea, que lo único de iniciativa privada que habría en esta operación es lo único que, a su vez, se le permite la escapada en el momento que consideren conveniente.

Y, por eso, nosotros creemos que el sistema de gestión que se ha planteado ahora, pues, es absolutamente inadecuado. La acción de la Diputación en esta materia es dudosa y, a la larga, puede, transcurrido el plazo que fija el convenio, de cinco o seis años -ahora no lo recuerdo-, en convertirse en el responsable único, puesto que la Junta se habrá desligado, los ganaderos pueden, asimismo, desligarse; y, entonces, siendo la Diputación de Soria el único responsable, puede perfectamente, sin ningún control de esta Cámara, sin ningún control de la Junta, la planta de Almazán cerrarse.

Porque la participación de los ganaderos en el convenio es insuficiente, y más insuficiente todavía nosotros creemos que la participación de la Junta, que sería ese órgano gestor que debería usar la planta como un centro experimental, participando activamente en su gestión, a lo largo de algún período de tiempo largo, y el que debía ser el mayor interesado en su rentabilidad, en que los 600.000.000 de pesetas, los 604.000.000 de pesetas que se han dedicado a ello no puedan convertirse en un montón de chatarra en un período de tiempo relativamente corto, y en que, además, que ese tipo de plantas, ese tipo de gestiones pudieran ser exportables a esos otros sitios de la Comunidad Autónoma que, probablemente, lo necesitan.

La verdad es que los antecedentes del proceso de construcción de la planta, pues, demuestran en este asunto una lamentable gestión. Para hacer una planta industrial de esa cifra de dinero se han necesitado, por ahora, ya cinco años, desde mil novecientos ochenta y ocho. La puesta en marcha es, además, extraordinariamente lenta; porque, acabada la planta en agosto, todavía estamos dependiendo de que la Diputación de Soria encuentre una empresa que esté dispuesta a hacer el transporte de los purines, para que la planta se ponga en marcha. Y si el concurso actualmente en marcha no tiene, tampoco... no tiene ningún concursante, la planta seguirá parada "sine die". Y esa planta, si algún día se pone en marcha, con el mecanismo de gestión previsto y dada su... lo que nosotros consideramos inadecuado planteamiento, podemos predecir que no va a ser, precisamente, un éxito, o, por lo menos, la Junta hace muy poco que esto sea así.

Yo creo que este asunto empezó bastante mal, y no debería acabar mal, porque éstas son experiencias interesantes. Y para que no acabe mal, yo creo que la Junta debería recuperar, debería mantener su protagonismo, mantener una participación muy importante en la gestión de la planta y, por lo tanto, probablemente, lo mejor que podría hacerse sería modificarse el convenio de gestión que se ha firmado entre la Junta, la Diputación de Soria y los ganaderos de la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí nuestro Grupo es, justamente, donde tiene el criterio bien claro, que es totalmente contradictorio a lo que plantean los demás Grupos Parlamentarios con respecto al tema este. Porque, quizá porque lo vivimos y lo entendemos así, creemos que no solamente había que haberse hecho una planta en la época del Presidente Aznar, sino que se pidieron dos; eran, concretamente, quizá, señor Consejero, para su información, se pidieron dos: una en Almazán y otra en Turégano. Con los votos, entonces, del Grupo Socialista y del CDS, entonces, pues, no pudo realizarse esta segunda planta.

Y por qué hablamos que entendemos que hay un criterio distinto con los demás Grupos. Pues, señor Consejero, usted antes lo ha dicho muy claramente: el objetivo fundamental que persigue la Consejería, y que su Consejería sí ha entendido y el Gobierno del Presidente Aznar también lo entendió, era establecer unas tecnologías y metodologías que sirvan de estudio comparativo con otras plantas ya instaladas que puedan... o que puedan instalarse; es decir, investigar con el tema grave de purines.

Y el Presidente Aznar, sí se lo creo yo, y usted también se lo ha creído, porque se ha puesto el tema en marcha, evidentemente; ahí está esa diferencia. Y porque la Planta de Almazán no es una pura inversión industrial para saber si solamente hay problemas, sino, además, de investigación y desarrollo, que eso es lo que también se ha dicho aquí. Antes más o menos viene a decirnos, bueno, lo dijo claramente, que la Planta de Almazán se había realizado bajo un punto de vista estrictamente ambiental. Entonces, quiere decir que sabemos cuál es el fin que tiene la planta, que es, justamente, eso: investigar para ver qué ha pasado.

Y, es más, no solamente el tema es el que usted se lo cree, al final, para poner en marcha esta planta, sino que la propia Comunidad Europea, curiosamente a través del Ministerio de Industria, colabora con 100.000.000 de pesetas -creo recordar la cifra-, en números redondos. Eso quiere decir entonces que la propia Administración Central, la Comunidad Europea y la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, la Diputación de Soria, que es la que sufre y padece el tema, y los ganaderos como último cabo, se han creído que esta planta puede ser "no digo que sea", puede ser que resuelva. Porque, justamente, lo que está

pretendiendo es eso: intentar encontrar una tecnología para resolver ese problema. Ya se preocuparon en su día para hacer lo mismo con los alpechines en, creo recordar, en Andalucía, y aquí se está siguiendo el mismo camino.

Pero, es más, no solamente se trata de investigar el tema e intentar el problema resolverlo, sino aplicar algo tan claro como es cómo se debe hacer una gestión con respecto al tema de las excretas que se producen con los purines. Y ahí es donde también se ha dado en el clavo. Creemos que no solamente hay que resolver el problema del tema de purines, sino también el tema de la gestión, y ahí también creo que la Consejería ha acertado, porque ha planteado en ese convenio cómo se debe de realizar.

Siempre se ha dicho que a veces las inversiones llegan tarde. Nunca es tarde si es para resolver un problema, señor Consejero. Lo que sí es cierto es que, por el coste, hubo que periodificar las inversiones, para intentar llegar justamente a ese momento. Y es que ha dicho usted algo, algo antes también tan claro, cuando ha dicho que la planta no estaba paralizada. Efectivamente, no está paralizada, porque desde que su funcionamiento... Y simplemente es un tema técnico pero ahí quiero también recordarle que hace falta, para que la planta esté en pleno rendimiento, hace falta un ciclo de siembras para que pueda funcionar a través de los microorganismos que hacen que esa planta funcione, y justamente, que es lo que usted antes también dijo, es lo que se está justamente realizando: hacer esa siembra para que eso se ponga en marcha. Creo recordar la cifra que usted dijo de veinte metros cúbicos -creo recordar- por día; creo que es una cifra... Ojalá ya tuviéramos más plantas investigando, como era, entre otras, la que se pidió en su día, como era la de Turégano, para intentar que esos veinte metros cúbicos que se están ahora ya tratando de tratar en la Planta de Almazán ya estuvieran en otras plantas más.

Pero, además, no solamente quedó ahí, porque esto es, simplemente, es un comienzo, y también para recordarlo, que la Consejería se lo ha tomado tan en serio que, evidentemente, hay ya más temas que han ido para adelante, y que están totalmente, según mis noticias, en la Comunidad Europea, como es por fin la Planta de Turégano. Y el tema, que si luego hay que recordarle, como anécdota, el tema de con el tema también de los purines.

Señor Consejero, ha sido un acierto. Creemos que ha sido bueno que en el tema medioambiental también entre la gestión de las Diputaciones; creemos que es muy importante. Todo es poco, evidentemente, aunque algunas puedan pretender que están en quiebra, pero es bueno que también se gasten dinero en medio ambiente; no solamente hay que gastarlo en otras cosas, sino también en medio ambiente, y es muy bueno. Y, sobre todo, que los ganaderos; que son los últimos, digamos, últimos responsables -entre comillas-, también participen; ese es también un acierto. Y, por eso, el hecho de que estén las tres instituciones participando, pues, nos da una tranquilidad.

Pero yo, como sí al menos me he leído lo que usted nos entregó a última hora, con respecto al tema del convenio, efectivamente, el convenio dice bien claro que la Consejería no se va a olvidar de ello, y nos deja también muy tranquilos, porque, efectivamente, según el contrato de adjudicación, la planta el primer año tiene que hacerlo ella, y después la Junta va a hacerlo durante cinco años. Y también, leyendo el convenio que se ha plantado, en uno de los puntos, el punto dice, concretamente: "control de eficacia", que es donde dice que la Consejería... cómo va también a intervenir con respecto al tema.

Es decir, hay inversión, hay intención de mejora de medio ambiente, hay intención de solucionar el problema de los purines por la vía de investigación, fundamentalmente, que es lo que es esta planta fundamentalmente; y, sobre todo, hay también algo también, como antes insistí: ideas sobre la gestión, sobre el tema de residuos ganaderos. Con todo esto nos lleva a una cierta tranquilidad, señor Consejero. Es un paso importante. Sabemos que no es el último, y por eso animarle, y que no se recate en el tema éste, porque, como antes aquí también se ha dicho, hay muchas provincias esperando, y que ojalá, ojalá, en el año ya ochenta y ocho, esos votos que impidieron hacer más plantas, bueno, pues, quizá ahora se puedan con el tiempo reconsiderar y ver que ahora que los votos del Grupo Popular le van a apoyar para hacer no una, sino cinco, y si es posible hasta ocho, diez, y una en cada provincia, para intentar este problema solucionarlo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Bueno, he tenido la fortuna de que un refrán, bien entendido por una parte, mal entendido desde el primer momento por otra, está constituyendo el elemento básico del debate de esta tarde. En este caso no ha vuelto la burra al trigo la primera vez que intenta ir, pero tiene valla y va a ser difícil que haga daño ninguno, desde el punto de vista de comerse el trigo.

Si me permite, señor Presidente, hacer una aclaración sobre el tema con el que inició el Portavoz del CDS su intervención en este segundo punto. Y es que dejé claro cuál eran las previsiones, porque estaban dichas, de lo que iba a hacerse en Eras de Renueva, y, no obstante, las repetí.

Y, dicho eso, esta Planta yo no voy a decir que es una herencia ni buena ni mala; es una decisión tomada por un Gobierno, que llegó después de un puente, que más que un puente parecía un badén, porque no se resolvió nada en ese tiempo intermedio, a esta Consejería, o a la situación en la que yo me hice cargo en la Consejería.

Yo creo que hay un hecho que está claro. La decisión fue buena; el pensamiento medioambiental que se pretendía resolver en ese momento fue importante; la planta va a resolver un problema de contaminación por excretas ganaderas fundamental, muy preocupante a nivel del Estado español, y sobre todo muy preocupante a nivel de determinadas provincias en Castilla y León.

Yo no he corrido en este tema ninguna aventura; lo que he tratado es de fijar criterios para cuál debía de ser la gestión que esa planta debía de tener, y cómo, desde mi punto de vista -equivocado, es posible, pero yo al menos estoy convencido de él-, cómo tenían que implicarse, que implicarse en el mismo una institución y un sector que, desde mi punto de vista, y con la tutela de la Administración durante un tiempo desde mi punto de vista prudencial -cinco años-, para resolver, para dejar resuelto el problema de la gestión de algo que va dirigido a unos señores que son los que provocan esa situación no deseable de contaminación, y en una sola provincia. Con lo cual yo entiendo, o entendí, y sigo entendiendo, en tanto no se me demuestre lo contrario, que esa fórmula es la más adecuada. Primero, porque llama a la responsabilidad del propio contaminador. Segundo, porque en este caso hay que felicitar, a pesar de que costó su esfuerzo, pero hay que felicitar la comprensión de los ganaderos causantes del problema, y para los cuales se ponía a disposición esa tecnología, de aceptar ese planteamiento, a pesar de que eran conscientes de que, como consecuencia de una política general en este tema, sabían que ellos iban a tener una carga que el resto de sus colegas en producción de ganado porcino no estaban teniendo. Y yo en eso tengo que felicitar a los ganaderos de Soria, o de la Comarca de Almazán, porque han asumido ese incremento de coste frente a otros que, no teniendo ese servicio, no quieren, en tanto en cuanto se lo permitan, estar haciendo ese programa.

Estamos esperando, estamos esperando que entre en vigor la directiva europea sobre este tema. Tiene mucho tiempo, se le ha dado mucho plazo para hacerla entrar en funcionamiento. La Comunidad Económica Europea ha establecido mucho plazo. Yo entiendo que los Estados miembros podrán acortarlo o cumplirlo en su última etapa, si somos conscientes. Y yo creo que este tema está calando en la Administración Central, que tiene una parte de corresponsabilidad en el tema, como Estado miembro de una organización que quiere resolver estos problemas medioambientales; bueno, pues, que a lo mejor tengamos la suerte de que se acelere el proceso de aplicación de esa normativa. Por eso, en el convenio se habla de que, en todo caso, lo que determine la normativa cuando entre en vigor, habría que acomodarse a ella.

Esto no es una aventura. Yo creo que esto es una buena medida que se pone a disposición del ganadero. Yo creo que es, desde mi punto de vista, una buena fórmula la que se ha encontrado de que la Comunidad Autónoma, la Diputación y los ganaderos sean corresponsables de la gestión de esa planta, con financiación compartida durante

un tiempo determinado, yo creo que con suficiente margen, para saber qué es lo que puede dar de sí. Yo no pienso en malos augurios de que un día el ganadero diga que no quiere saber nada, porque confío en que, de alguna forma, ese tema tenga que estar resuelto en ese... para todos en ese plazo.

Y eso de que no se sabe qué va a pasar con Almazán, bueno, pues, yo sí sé lo que va a pasar con Almazán: que Almazán va a ver resueltos sus problemas de contaminación (Almazán, la comarca), sus problemas de contaminación de purines ganaderos. Y sé, y sé, porque se han sincerado los ganaderos, que quieren no ser ellos los responsables de esas agresiones medioambientales.

Bueno, pues, contando con todo eso, y teniendo en cuenta que esa tecnología exige ese calentamiento de motores que he dicho, pero, eso sí, eso sí, con engrase suficiente para que no se gripe el motor, pues, ha empezado, me parece que dije que del uno de febrero al quince de marzo han estado haciéndose pruebas mecánicas, y con carga de fango procedente de depuradora de residuales, que a partir del veintidós de marzo se están introduciendo en la planta veinte metros cúbicos diarios de purines para ir creando esa... ese sistema microbacteriológico que necesita para hacer esa depuración, y que esperamos que a finales de este mes de abril esté a pleno rendimiento.

Ha habido... ciertamente, ha habido unos inconvenientes no esperados, de que de los compromisos que había adquirido la propia Diputación de contratar la gestión del transporte, bueno, pues, dos publicaciones que ha hecho de ese pliego de condiciones no han sido cubiertas; ha hecho una tercera, que esperemos que sí que lo sea dentro del plazo que tiene establecido (me parece que vence el día veinte). Con lo cual la planta está cumpliendo, está iniciando el proceso de cumplimiento de eso. Yo he dicho: en agosto se recibió provisionalmente, y antes de la petición de la comparecencia se iniciaron las conversaciones con Diputación y ganaderos. Quiero decir que no hemos estado esperando; tampoco es una cuestión que me tenga que ruborizar, si hay actuaciones que lleva a cabo este Consejero o el Gobierno -hablo por este Consejero- como impulso, como iniciativa, o como inquietud de actuaciones parlamentarias. Es perfectamente lógico, y además es bueno y saludable, el que con el estímulo, o con la presión -presión en el sentido de tratar de agilizar cosas por parte de la Cámara-, se lleven a cabo actuaciones que resuelvan problemas, que es verdad: esto ya ha cumplido la primera comunión, o casi está a punto de cumplirla; espero que no llegue a cumplir la mili en situaciones de indefinición, como ocurría con el caso anterior.

Y, ¿qué es lo que pretende la Consejería? Lo he dicho en mi intervención, lo que pretende es tratar de, con la tecnología que ahí se pone en práctica, con un proyecto que se aprobó, se adjudicó y se está concluyendo, poner a disposición de los ganaderos de Castilla y León qué resultados da ese tipo de tratamientos, o esa tecnología. Hay otras actuaciones que se están haciendo de manera pun-

tual, porque hay distintas fórmulas para resolver los problemas, unas de carácter general y otras puntuales. ¿Cuáles de ellas son las que mejor resultan? Todavía no tenemos datos; si alguien los tiene, que los ponga sobre la mesa. Pero yo los he preguntado, por activa y por pasiva, y no existen esos datos. La mejor manera de tenerlos es poniéndolo en marcha.

Hay unos datos que todavía no tenemos de un convenio que existió con la Universidad de León, de una planta de tratamientos de residuos ganaderos, que firmó la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, y que está tratando las excretas de la granja de la Universidad, pero que no tenemos, no se nos han enviado todavía datos, a pesar de que yo ya los he demandado, por si tenemos algo que ofrecer con ese tema a los ganaderos.

Yo no he dicho -es una afirmación que se hace, pero, bien, vale- de que no sabe cuándo se van a recoger los datos de esta tecnología. Yo creo que el tema, si digo que se ponen en marcha a su plena capacidad, o esa es la esperanza que tenemos, a finales de este mes, pues, una vez que se haga, que se produzca todo el proceso de depuración, tendremos los datos suficientes. Y el año en el que se le decía a la empresa o se le encomendaba a la empresa que tenía que hacer la gestión de esa planta era, precisamente, para deducir de ella varias cuestiones. Entre unas, los costos a los que salía, en repercusión por cabeza, el tratamiento de esos purines; realmente, la energía producida como consecuencia de la combustión del gas metano, y, en tercer lugar, la demanda biológica de oxígeno con la que quedaba el agua que se daba por depurada, o los líquidos que se daban por depurados. Se planteaba en el proceso inicial de que el agua tenía la calidad suficiente para poder incorporarla a un canal de riego y utilizarla como riego de parcelas. Pero si ese sistema -que es... me imagino, me imagino, pero no lo afirmo con rotundidad-, como consecuencia de una comunidad de regantes o como consecuencia de la propia Confederación, porque me parece que hay un canal primario, no puede echarse en el canal, en todo caso, tiene que garantizar el suficiente para poder incorporarla, o bien a la red de alcantarillado de Almazán, o bien al cauce directamente por el tratamiento.

Luego estamos en condiciones de empezar a saber, no tardando mucho, cómo funciona esa tecnología, que es -según mis noticias- pionera, o la primera que se monta en este país.

Cierta razón puede tener el Portavoz del Grupo Socialista cuando dice se ha empezado la casa por el tejado. Bueno, pero lo cierto es que yo he entendido siempre que en el proceso de ejecución de la propia planta estaba prevista la confección de la gestión. Quizá hubiera sido más lógico hablar primeramente de ese tema y luego el inicio de la otra.

Hay algo en que no estoy de acuerdo con él, y es que la Consejería de Medio Ambiente tenga que asumir la gestión de todos los tratamientos que tengan que ponerse para resolver los problemas de medio ambiente, porque, por esa regla de tres, es muy simple aplicar a la Consejería la gestión de la depuradora de aguas de cualquier localidad que financia la Comunidad Autónoma. Yo creo que no es cierto, aunque lo quiera generalizar el Portavoz del Grupo Socialista, que los problemas medioambientales corresponde sólo a la Consejería resolverlos. Porque estamos hablando de empresarios ganaderos, y además en Segovia me achacaron que no conocía el sector ganadero del porcino en Segovia, porque estaba hablando de instalaciones industriales de producción de carne de porcino, y no de ganaderos como tal ganaderos. Usted sabe muy bien que el industrial, y según el criterio de la Comunidad Económica Europea (quien contamina paga), es quien tiene que resolver el problema. Pero somos conscientes de que el ganadero de Castilla y León, el ganadero de porcino, que es el más avanzado, empresarialmente hablando, no tiene, en muchos casos, la capacidad para poder resolver por sí mismo esa situación. Y ahí lo que se pretende, y lo que yo entiendo que esta planta pretendió, y las otras actuaciones que ya están llevando a cabo quieren también, es ayudarle, ayudarle al sector ganadero, en este caso, a evitar esas contaminaciones, que, por otra parte, son realmente agresivas, antes de tomar la medida de ir a planteamiento, o bien de cierres, o bien de convenios con agricultores para que sea la propia naturaleza la que se encargue de depurar esos residuos que ellos producen de manera masiva. Ese es el sistema.

Usted me plantea el tema de si es la Consejería la que debe de hacerse responsable la Consejería debe hacerse responsable en un tiempo prudencial: cinco años, compartiéndolo con otras dos instituciones. Y al final entiendo que es suficiente para que eso ruede por sí mismo. Y ahí ya no tiene por qué seguir la Administración soportando eso, porque debe de dedicarse a ayudar a resolver los problemas en otro sitio. El decir la Diputación de Soria está en crisis; seguramente, si hubiéramos planteado ese tema "pienso" en otra diputación, como puede ser en Valladolid, a lo mejor se me decía que quien tenía que... a quien tenía que transferirle era a la Diputación de Valladolid esa cuestión. No quiero entender que es problema de colores, pero estará usted de acuerdo conmigo en que las diputaciones provinciales tienen mucho que decir, tienen mucho que decir en ayudar a resolver los problemas de contaminación en su propia provincia, con instituciones o sectores que afectan gravemente a la provincia. Tan es así, que se asumió por todos, si yo mal no recuerdo, cuando en el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos se implicaba de una manera casi directa a las propias diputaciones a que tenían que resolver el problema de las mancomunidades para llevar a cabo ese Plan Director. Lo que pasa es que normalmente son instituciones que eluden "digo normalmente", eluden estos problemas, porque, ciertamente, no son a veces problemas agradables. Pero no acepto, en

absoluto, que haya de ser solamente la Consejería de Medio Ambiente la que tenga que tener... que dar las soluciones a los problemas medioambientales, porque, entre otras cosas, la propia legislación existente esas competencias se las asigna a otras instituciones. Y la diputación puede hacerlo perfectamente, y los ganaderos también. Y yo creo que es un éxito el haber logrado esa coordinación o esa coparticipación de los ganaderos en este tema.

Me da la sensación, por su intervención "me refiero al Portavoz del Grupo Socialista", de que no se fía de los ganaderos, de que quiere hacer en esta ocasión de paternalista con ellos, y ya lo que creo es que tienen y deben tener capacidad para tratar de resolver sus problemas; nosotros lo que tenemos que hacer desde la Administración es ayudarles, y esto es lo que se está intentando, y lo seguiremos haciendo en otros campos. A mí me gustaría que todos estuvieran tratados por el mismo nivel, todos, para que todos entraran con más facilidad o se sensibilizaran más deprisa a la hora de acometer.....

Le he dicho la recepción en agosto fue provisional; tiene un año la empresa para ponerlo en funcionamiento; habrá que estar a lo que determine la cláusula de adjudicación, el pliego de condiciones de adjudicación del contrato, y ahí podremos debatir o no debatir que, como consecuencia de la recepción provisional en agosto y la entrada en funcionamiento en primeros de febrero, en ese inicio "porque no es algo que se le da un enchufe y empieza a funcionar todo, tiene que irse preparando", bueno, pues, ahí puede haber algún tipo de discusión; yo creo que no.

Y luego la diputación y los ganaderos podrán tomar la decisión legítima que quiera... que crean oportuna: que sea una empresa privada la que se la gestione y ellos la financian, que sean ellos directamente los que las gestionen. Pero, en todo caso, lo que la Consejería, desde mi punto de vista, siempre tenemos que estar es muy atentos a ese proceso. Esos cinco años nos dan margen más que suficiente, desde mi punto de vista, para sacar conclusiones del funcionamiento, sacar información y divulgación suficiente para que eso se extienda, si es que ése es el mejor de los caminos, o al menos para tener informado al sector. Eso es lo que pretendemos. No pretendemos convertirnos en empresarios gestores de los residuos de los ganaderos, en este caso, o de otros... o en otros casos de otros. No tenga usted malos augurios. Vamos a... yo por lo menos soy... estoy confiado en que ese tema puede dar un resultado bastante bueno. Y si no lo diera, y si no lo diera, vamos a sacar las conclusiones suficientes para que... Desde luego, difícil se pondría el tener que decir: se han dilapidado 600.000.000, en números redondos, de pesetas para algo que no ha funcionado. Ese no es mi objetivo, por eso no quiero pensar, y no voy a dejar, en tanto en cuanto pueda, que eso corra riesgos de parálisis. Yo entiendo que el proyecto fue bueno, que el proyecto estaba... era tan bueno que el propio Ministerio de Industria lo subvencionó, y confío en que los resultados sean los adecuados para tratar ese problema ambiental que existe.

Yo creo que este es un paso muy importante, el de esta planta, para todo lo que hemos comentado. Es cierto que al Programa LIFE de medio ambiente se le han enviado, entre otros, un proyecto para una planta de tratamiento de residuos en otra comarca de Segovia. Y yo espero que nos lo aprueben. Si es así, tendremos dos puntos de referencia. Posiblemente, si la tecnología ha variado, vaya con otro sistema; no está planteado el proyecto como tal en ese Programa, porque el Programa, esperando a que lo aprueben, ahí se marcan las líneas. Y nosotros seguimos en la idea de que los agentes contaminantes son los primeros que tienen que implicarse en las soluciones que se puedan plantear.

Por otro lado, pues, agradecerle, como siempre, el apoyo del Grupo Popular. Y quizá... a mí me parece un poco excesivo que tengamos que ir a hacer una planta de tratamiento en... una en cada provincia. Pero, en todo caso, lo que sí que tenemos que ofrecerles son soluciones alternativas, que cada ganadero, de acuerdo con sus posibilidades, pueda acometer, dentro de una economía que cada vez va a estar más ajustada. Y además, y además por una cuestión que yo creo que sí... porque hay veces que uno empieza a poner en duda si los acuerdos de la Comunidad Económica Europea sirven para algo; porque estamos con fronteras abiertas, como decían, mercado único, apertura en capitales, mercancías y personas, y a lo mejor se empiezan a producir denuncias por competencia desleal. Y, si es así, no me gustaría que fueran los ganaderos de Castilla y León los denunciados por este problema, porque es un sector que, afortunadamente, tiene una trayectoria boyante, a pesar de la crisis.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Bien. Si hubiese que resolverlo, en aras a la brevedad, este segundo punto -antes primero- de la comparecencia, este Portavoz diría confusión. Es decir, de las manifestaciones del Consejero se deduce que realmente no se sabe, no se sabe, qué es la planta de Almazán ni a qué se va a dedicar. Si es investigación y desarrollo, es una planta de depuración especializada, es... va a ser una planta piloto para que en toda la Región se resuelva el problema -y no en toda la Región, ojalá en más sitios-, tiene que pagar el que contamina... Realmente, yo creo que en septiembre, cuando la burra vuelva al trigo, o, en este caso, a la planta, realmente, a ver si nos podemos enterar más. Yo la realidad es que no he podido leer el convenio que se nos ha facilitado esta tarde; tampoco he podido leer, obviamente, la documentación que pedí hoy hace seis meses sobre este asunto, porque Su Señoría no ha tenido a bien enviármela. Citar únicamente que la documentación que hoy facilita el Consejero está firmada en el mes de enero. Quiere decirse que esto estaba hecho el mes de

enero. La otra documentación que no me ha facilitado, seguramente será porque no estaba.

Pero la realidad es que en esa documentación, y en el tiempo que hablaba el Consejero, digo que hay una terrible idea de confusión, puesto que, efectivamente, a través de este convenio -no le puedo citar la página, porque no viene paginado-, por lo menos el ejemplar que a mí me han facilitado-, dice que va a tener un control de eficiencia la Junta o, en este caso, la Consejería. Pero, ¿cómo? ¿Hasta cuándo? ¿Qué tiempo? ¿En qué sentido va a hacer un control de eficiencia? ¿Qué repercusiones? No se dice absolutamente nada. Y, después, se manifiesta en otra página -tampoco le puedo decir el número- que los ganaderos, a partir del sexto año, pueden dejar de aportar sus purines a la planta.

Yo no voy a meterme -les tengo mucho cariño a las Diputaciones Provinciales- en qué pasará con la Diputación de Soria. Pero ya estoy viendo sus telegramas de SOS; porque la realidad es que, entonces, eso no es una planta de I más D; será otra cosa, no lo sé.

Yo, desde luego, de la comparecencia de hoy, Señoría, me he quedado sin saber qué es lo que la Consejería quiere hacer con algo que cree, que dice, y que yo estoy de acuerdo, que es muy importante, pero no sabe qué es la importancia de lo que considera importante.

Y, en cualquier caso, pues, quedar para esa cita de septiembre, en que la planta, a pleno rendimiento durante tres meses: mayo, junio, julio -o cuatro- y agosto, tengamos ya los datos que nos permitan, de alguna manera, desvelar a qué se va a dedicar la inversión que se hizo desde Castilla y León un día del año ochenta y ocho para construir una planta de depuración de purines en Almazán.

Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señorías. Yo creo que la técnica de contestación del Consejero, pues, consiste en confundir las cosas, en vez de aclararlas. Nunca remata con alguna declaración que resuma la intervención, esas intervenciones que son largas y yo creo que tediosas, y que, al final, pues, nunca concretan nada y sólo logran que incluso su propio Grupo Parlamentario, pues, abandone despavorido la sala, dejando solo, como digno representante, al Portavoz. Y yo lamento que esto sea así, porque se pierde mucho de vivacidad -y a los miembros de la Mesa, por supuesto-, pierde mucho de vivacidad el debate parlamentario.

Se ha dicho aquí que se pidieron dos plantas como ésta, y que parece ser que, por nuestra culpa, sólo se hizo una. Y nosotros decimos ahora que ¡afortunadamente!, porque

ahora tendríamos dos plantas paradas, la situación de recogida de los purines en la Comunidad Autónoma seguiría exactamente igual de mal que antes; y, además, como todavía no hay datos, como todavía no se sabe cómo funcionan, porque esto es lo que durante este primer año va a hacer la Comunidad Autónoma, a lo mejor teníamos dos plantas que no funcionaban correctamente.

Pero si, incluso, eso hubiera ocurrido, que en aquella época sólo se hizo una por nuestra culpa, la verdad es que ustedes llevan bastante tiempo gobernando con mayoría absoluta, y podían haber iniciado la segunda hace ya bastante tiempo. Lo que pasa es que, como funcionan a golpe de iniciativas de la oposición, a lo mejor ahora es cuando se han acordado de ello, y pueden iniciar rápidamente, con un pequeño cambio en el presupuesto, que con tanta habilidad hacen, iniciar rápidamente la planta de Turégano.

Yo mantengo que el proceso, en este caso, ha sido lento, extraordinariamente lento, que llevamos cinco años con este asunto; que ha faltado clara voluntad de ponerlo en marcha, porque, en realidad, sólo hasta hace dos meses nadie ha sabido cómo se iba a gestionar el asunto; que la casa se ha iniciado por el tejado -como he dicho antes-, que la solución encontrada de transferirla a la Diputación de Soria -y me daría lo mismo que fuera cualquier otra Diputación-... Pero es que la Diputación de Soria es la que ha venido a la Junta de Castilla y León suplicándole que, por favor, la Junta aceptara la transferencia del Hospital Provincial. Que la Junta... la Diputación de Soria vive, prácticamente, de las subvenciones de la Junta de Castilla y León. Si es, probablemente, de todas las Diputaciones, la que tiene una situación financiera más inadecuada.

Y, además, las Diputaciones son órganos de colaboración con las Corporaciones Locales. Y éstos no son residuos sólidos urbanos; si ha dicho el Consejero que éstos son, realmente, residuos industriales, de una industria potente, de una industria potente, que no tiene nada que ver con las competencias de las Corporaciones Locales, ni mucho menos las competencias de las Diputaciones Provinciales. Este es un asunto de otro tipo, es un asunto en el que los ganaderos deberían implicarse de una manera más vinculante, más seria, en la empresa, de una manera más rigurosa. Y aquí, los industriales son los únicos que no adquieren compromisos estables. Y esto es un mal ejemplo, un claro ejemplo de paternalismo del señor Consejero, de paternalismo del señor Consejero, que, al final, les ha tenido prácticamente, probablemente, que montar una fábrica, invitarles a que participaran, darles facilidades, como si fueran menores de edad. Yo creo que el caso de paternalismo, clarísimamente, es del señor Consejero.

Y la Comunidad, por supuesto que debe ser gestor de estos centros, de estos centros experimentales, de estos centros de investigación, de estos centros en los que tiene que saber cómo funcionan, para exportar el modelo o para no exportarlo; que financia, casi, al cien por cien. Pero la Junta no quiere ser empresaria, la Junta no quiere ser

empresaria, menos en CRYSTALOID, claro. La Junta es... yo creo que hace un ejercicio de absoluto cinismo político, utilizando en cada caso los argumentos que le convienen. La Junta quiere ser empresaria cuando quiere, cuando tiene compromisos de un tipo que le obligan, de alguna manera, a ella. Y cuando tiene algún inocente -como en este caso- a quien enchufarle la planta, se lo enchufa. Pero no digamos con generalidad que la Junta no quiere ser empresario, porque otras muchas veces la Junta lo es.

Y se ha dicho que ojalá tuviéramos más plantas de éstas (siete, quince... ya perdí la cuenta). Pero no se priven; si ustedes gobiernan, si ustedes lo pueden poner en el Presupuesto de este... del año... lo podían haber puesto ya en este Presupuesto, si ésa era su voluntad. Lo pueden proponer al Presupuesto que viene. No lo hacen porque no quieren y porque, probablemente, en el fondo, en un ejercicio de responsabilidad y de reflexión, saben que, si tuviéramos más como éstas, y tal como ha gestionado ésta hasta ahora, pues, estaríamos peor; habríamos tenido más dinero paralizado, más dinero incorrectamente ejecutado.

Y, por eso, a mí me parece razonable que exista esa planta. Y nosotros lo que proponemos es que esa planta tenga la Junta el protagonismo en su gestión, porque estas plantas son necesarias. Y que, si el modelo funciona, se exporte, se exporte cuando realmente se compruebe que funcione. No treinta y tres plantas deprisa y corriendo. Pero, para hacer eso -que nos parecería lo adecuado, lo normal en una operación como éstas-, para eso, nosotros creemos que el mecanismo que han utilizado es incorrecto y que, además, es un mal precedente para las demás, porque, evidentemente, es muy probable que los ganaderos de los otros sitios en donde se intenten poner plantas como éstas quieran tener el mismo trato paternalista que se ha dado en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, simplemente, para una anécdota. Menos mal, señor Consejero, que no firmó usted el día diecisiete de enero el convenio, que era el día de San Antón. Porque aquí, con tanta burra, pues, al final, casi... casi casi que, al final se firma. Paradojas de la vida.

Lo que a uno le extraña, señor Consejero -y nuestro Grupo se alegra-, es que nos digan que está bien, pero que está mal, y que está mal, pero que está bien, que es, al final, lo que se dice en los temas que aquí hoy se han escuchado.

Hay algo bien claro, que usted sigue manteniendo, y dice que investigar no es caro, ni barato: es una obligación. Efectivamente. Y ésa es su obligación, como lo hace usted, como Consejero, y su Consejería está haciendo, que es investigar en el tema, investigar para los problemas resolverlos.

¿Y por qué, además, se está investigando? Porque es que, además, es solidario con los ganaderos de Castilla y León. Porque imagínese que aquí el problema se está planteando y aquí están colaborando los ganaderos, cosa que en otras Comunidades Autónomas, en muchas, no están colaborando; están vertiendo directamente, el problema sigue sin solucionarse. Y los nuestros están queriendo que su coste de precio por kilo sea mayor por depurar. Es decir, que el ganadero tiene la conciencia. Ni paternalismo, ni gaitas; hay intención de querer colaborar y de solucionar. Y, además, la Comunidad poniendo remedio, que hasta ahora nadie lo ha puesto; porque mucho ha habido tiempo. Otros llevan gobernando, señor Consejero, muchos más años, y del tema ni se han preocupado, ni se han preocupado en el tema.

Y hay que recordar —y no me gustaría—, recordar que, por ejemplo, usted ha puesto antes un ejemplo: que esta planta soluciona... que su carga contaminante equivale, más o menos, a cien mil habitantes. ¿Se ha fijado..... que le han pegado a usted, continuamente, cuando hablaban de otras depuradoras en otros pueblos, en otras ciudades, con mucho menos, evidentemente, con esa relación, que había de carga contaminante, y le ponían a escurrir porque no colaboraba? Y aquí, porque colabora en solucionar un problema más grave, ahora, ¿también va a estar mal? Yo creo que, a veces, las cosas no tienen ni pies, ni sentido. La verdad que sí.

Y para que no... y no se le caiga, señor Consejero, en el olvido. Hay que recordar que este año, en sus Presupuestos, aprobados en esta Cámara, se pasó de 30.000.000 a 150.000.000, para el tema este, justamente, de subvenciones, para intentar ayudar al problema de contaminación; entre ellos, los temas ganaderos. Como tenemos mayoría, por eso lo hacemos; pasamos de treinta, que antes no había... antes no había mayoría, o estaba el Gobierno compartido, no sé si con mucha o con menos sensibilidad medioambiental. Lo que es cierto es que, de treinta, hemos pasado a ciento cincuenta. Y los problemas se están resolviendo, que es lo importante.

Y, es más, no vamos ni a golpe de timón, ni a nada; sabemos dónde vamos. Está metido... El programa LIFE, donde se han metido dos antes, se le ha olvidado una: la de..... también incluida, con la de Turégano. Pero, además de eso, usted iba ya por delante, y también está el convenio de la planta de Fuentepelayo. Y, es más, todavía hay convenios con muchos ganaderos, que, a través de esas subvenciones que usted dice que está dando —y que es cierto que da, por supuesto—, lo que hace es que, en esos convenios, se les obliga a estos ganaderos a que los resultados que obtengan se pongan en conocimiento de la Consejería, para ver si lo que ellos están haciendo con el tratamiento de purines puede resolver.

Es decir, las ideas están claras, y lo mejor de todo, que es la intención. Y, señor Consejero, yo, cuando antes usted, un poco, digamos que me recriminaba de una o siete

u ocho plantas para mejora del medio ambiente en el caso de nuestra Comunidad, en el tema de purines, que su carga contaminante es muy grande, yo creo que nunca será suficiente. Es cierto, hay que seguir investigando, porque, a pesar de que otros países con estos mismos problemas no han dado al tema solución —y, si no, aquí tendríamos ya la solución dada, cosa que no han podido hacer—, lo que sí puede ser que, además, que Castilla y León sea la pionera en resolver los problemas de purines, concretamente, y podamos exportarlos, precisamente, a otros países, como son Dinamarca u Holanda, que están también muy atentos —según nuestras informaciones— a cómo va a funcionar la planta de Fuentepelayo, la de Almazán, etcétera, y las investigaciones que están haciendo empresas, fundamentalmente en la Comunidad Autónoma. Siga por ese camino, señor Consejero, que es el mejor.

Y, a pesar de lo dicho, San Antón, aunque fue el día diecisiete, se firmó, al final, el día veinticinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo, Portavoz del Grupo del CDS, que no tengo confusión. Yo sé a lo que se va a dedicar la planta; yo creo que lo sabemos todos. No se puede quedar uno en los "slogan", porque con eso no conducimos a nada. Todos sabemos a qué se va a dedicar la planta: a resolver un problema de contaminación por purines de ganado porcino; así de simple.

¿Cuándo va a entrar en funcionamiento? Se lo he dicho. ¿Qué es lo que la Consejería va a hacer en ese tema? ¿Cuáles son sus previsiones? Están en el convenio. Es decir, si..... no sabe usted, no quiere usted... "Menos mal que sólo es una". Bueno, pues, son "slogan", que bienvenidos sean, pero que no responden a la realidad.

Yo he dicho que el convenio estaba firmado en enero, lo he dicho; pero también he dicho que en julio, me parece que en julio empezaron las reuniones con Diputación y ganaderos para tratar de llegar a ese acuerdo de conversaciones previas que había habido sobre ese tema. Luego estábamos, antes de que terminara la planta, estábamos tratando de dar la solución, que no estaba dada, de cómo se iba a gestionar ese tema. Y yo no soy partidario de asumir la gestión íntegramente de una planta que va a resolver un problema a unos señores que están produciendo contaminación. Entonces, el que contamina paga; eso lo dice... lo dijo el cuarto Programa de Educación Ambiental, si yo mal no recuerdo. El quinto ya ha cambiado un poco; ya dice... habla de la responsabilidad compartida. ¿Por qué? Pues, porque no nos podemos quedar sólo en "quien contamina, paga", porque eso es lo que se ha estado haciendo con los vertidos en las cuencas de los ríos: por el vertido, como no está depurado, usted me paga. Y al

final, ¿qué? Se sigue matando la vida en el río; pero paga. Si es eso lo que nos queremos conformar... Yo no soy partidario de quedarme en el "quien contamina, paga"; vamos a ofrecerle soluciones. Y eso es lo que queremos y tenemos claro. Lo tenemos claro porque lo tenían claro desde mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno. Tenían claro que ése es el tema que iban a tratar de... a resolver.

Lo de planta piloto no piensen ustedes que se está diciendo porque es una plantita... Es porque es la primera que se montó en Castilla y León, y, que yo sepa, la primera que se monta en España, que yo sepa, y hasta ahora nadie me lo ha desmentido.

Estamos siendo pioneros en este tema para dar una solución a un problema que tienen todas las Comunidades Autónomas, todas, pero que nadie ha planteado. Nadie se ha planteado allí. Y, entonces, si se nos critica que estamos dando soluciones y que no sabemos qué vamos a hacer, bueno, pues resulta que están todas las Comunidades Autónomas esperando a ver cómo responde esta tecnología o esta solución a ese problema.

Yo no me he puesto a analizar el Proyecto de inicio de esta obra; yo lo que me he puesto es a dar soluciones para la continuidad de esta obra, y eso es lo que estamos haciendo de manera muy clara.

El convenio tiene puertas que se abren y puertas que se cierran. Quiero decir, hay una cosa muy clara: ganaderos, Diputación y Junta quieren resolver, ayudar a resolver ese problema, y ese querer lo ponen de manifiesto diciendo: compartimos lo que cueste. Y como no se sabe de manera definitiva lo que va a costar hasta que no esté un año en funcionamiento, que ése era el objetivo de contratación a la empresa, y ése... el funcionamiento durante el tiempo de un año, bueno, pues, se estiman unas cantidades y se dividen al tercio. Si suman más, pues cada uno asume la parte correspondiente. Llegado el quinto año, que suponemos que ha habido experiencia ya suficiente para saber cómo funciona, qué sistema se deduce, qué conclusiones, qué costos, etcétera, etcétera, nosotros entendemos que podemos..., no que podemos, que debemos desprendernos de ese tema, para que sea Diputación y ganaderos. Y ellos son los que tienen que tomar esas decisiones.

Hombre, yo quiero creer siempre en la buena fe cuando se firma un convenio que nadie obliga a que se firme.

Oiga, ¿y si dentro de cinco años los ganaderos se van? ¿Y si dentro de tres años tenemos una normativa europea que dice que el ganadero tiene... no puede echar nada "obligando, porque hasta ahora nadie obliga" al río sin previa depuración, y tendrá que montarlo en su explotación? Pues, la revisión que se hace casi siempre. Usted acomode, tiene un año de plazo para adaptarse, y, si no, cierra usted la instalación. Yo creo que es mejor ir por la vía de ofrecer la alternativa y punto.

Si eso se aplicara como consecuencia de la entrada en el mercado único, pues a lo mejor se aceleraba el proceso. Por eso decía en mi intervención que lamento que sean tediosas, aburridas y que manden a mi Grupo fuera de aquí, porque a otros les manda antes de empezar, con lo cual no dan tiempo a que sean ni tediosas, porque no quieren ni escuchar: se van. Bueno, pues, pues bien. Todos tienen sus problemas y más ahora que está el tema...

Bueno, quiero decir que lamento, lamento eso. Pero, en todo caso, señor de Meer, le digo una cosa. Yo le agradezco sinceramente su intervención, porque, tratando de tergiversar mis propias frases, me está usted dando la razón: es bueno que se ponga en marcha, es... Me dice usted: no está funcionando. Sí está en funcionamiento; no a tope, no a pleno rendimiento. Usted no quiere ser empresario en unos casos y en otros sí. Hombre, y me nombra a CRYSTALOID: la Junta sí quiere ser empresaria en CRYSTALOID, y en Nicas. Y en Nicas. No por querer ser empresarios -dígalos usted todo-, sino por no dejar, por no dejar doscientos cincuenta señores en la calle, o que una empresa que puede tirar adelante porque pasa un momento malo en una situación mala de crisis, la Administración está para tratar de ayudar a resolver este problema. Pero, en absoluto queremos ser los titulares de Nicas, ni los de CRYSTALOID, ni los de ninguna empresa. Pero las situaciones socioeconómicas -como se dice muy rimbombantemente por ahí- surgen, o hacen que se tomen esas decisiones a veces no deseadas, porque no es bueno que pasen por situaciones por las que se están pasando.

Bien. Así está ese tema. Falta clara de voluntad de ponerlo en marcha. Pero, hombre, ¡por Dios!, ¿cómo me puede decir eso, señor de Meer? Me lo puede decir, pero hombre, falta clara de voluntad... ¡Pero si lo que queremos es que empiece a funcionar ya! ¡Si el convenio lo que pone de manifiesto es que queremos que empiece a funcionar ya! Qué falta clara de voluntad de que los precios por los que ha sacado la plica para adjudicar la obra, o el transporte de la Diputación, no son aceptados por las empresas que se dedican a este sector? Eso no es falta clara de voluntad. Falta clara de voluntad, falta de... Ganas de llevarlo a cabo es, después del primero, el segundo, y después el tercero; así hasta que salga.

Entonces, decir... Mire, lo de los hospitales... yo creo que no hay Diputación Provincial que tenga un hospital que no quiera quitárselo de encima, porque le está costando un montón de dinero. Todas, todas se lo quieren quitar. Y en situación de UVI, pues, si analizamos las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, no creo que haya ninguna que no esté en situación de UVI; si analizamos los Ayuntamientos, ya están en encefalograma plano. Casi todos. Se lo dice alguien que tiene un poco de experiencia en ese tema. Afirmaciones por afirmaciones.

Los ganaderos debían implicarse, dice usted. Pues claro, si están implicados. Más implicados que están, que

lo han firmado, las asociaciones de los ganaderos lo han firmado... Más implicados...

Bueno. Me vuelve a dar la vuelta: paternalismo. Yo soy paternalista porque le digo: aquí pone la Administración algo a vuestra disposición para resolver un problema que tenéis, pero con una condición: tenéis que mojaros. ¿Eso es paternalismo? Pero con otra condición: al cabo de cinco años sois mayores de edad y tenéis que tirar para adelante con el tema. ¿Eso es paternalismo? Paternalismo es lo que usted me plantea, de que seamos nosotros los que estemos gestionando permanentemente eso. Y si quiere venir un ganadero a traerlo, bien, y, si no, va usted y se lo recoge, le recoge el purín de su fosa, se lo lleva usted ahí. Eso es paternalismo. Eso no es paternalismo; eso es ser el rey mago, que se pasa de paternal ya.

Paternalismo es el planteamiento que usted me hace, no el que yo digo, porque yo pido corresponsabilidad. Eso no es paternalismo.

Podíamos hacer muchas plantas. No se preocupe, no nos privamos, no nos privamos de hacer aquello que creemos que debemos de hacer; no nos privamos en absoluto. Y creemos que las cosas deben ir con la suficiente pausa para ir dando soluciones adecuadas a los temas. Pero, como dice el Portavoz del Grupo Popular, aprovechando que la Comunidad Económica Europea tiene una sensibilidad muy por encima de lo que el Estado español está demostrando en estos momentos, y financia con cierta facilidad los proyectos que hacen referencia a temas medioambientales, pues, hemos sido nada más y nada menos que los peticionarios del 40% del programa LIFE que tiene la Comunidad Económica Europea para España. Hemos sido los más sensibles con este problema. ¿Que no es suficiente? Ya lo sé. ¿Que queda mucho por hacer? Ya lo sé. A mí me gustaría saber, en esta sensibilidad, cómo se van a distribuir los fondos de cohesión para medio ambiente, que dice que ya se tienen 130.000.000.000 para este país. Me gustaría saberlo, todavía no lo sé. Y lo he preguntado. Y lo he pedido. No sé si por el conducto reglamentario; a lo mejor me he equivocado en el contacto, pero, vamos, supongamos que no sea más que una anécdota.

Yo creo que el dinero está correctamente empleado. El objetivo está perfectamente claro. Nuestra idea es que eso empiece a funcionar cuanto antes, que ha habido que salvar unos ciertos inconvenientes que no estaban quizá

previstos desde un inicio, pero se han salvado. Y espero, espero que sea la punta de lanza que abra el camino para resolver, no sólo en Soria -comarca de Almazán-, sino en todas las provincias que tienen este problema. Y, sobre todo, por una cuestión: porque haya dos, o tres, o cuatro vías que ofrecerle al ganadero para que opte por aquella que más le convenga. Una de ellas era ésta, otra el tratamiento individual, otra el tratamiento, junto con Ayuntamientos, para hacerlo de manera colectiva o mancomunidades, porque todas las soluciones son buenas. No quiero ser tedioso, señor de Meer.

En este tema puedo estar equivocado, pero tengo la idea muy clara: yo confío en las personas por naturaleza. Creo que esa asunción de la responsabilidad por parte del ganadero es sincera, porque, si no, no implicaría una parte de sus dineros en este proceso, y espero que esa cláusula, que no recuerdo cuál es, que deja la posibilidad de que puede... de que si algún ganadero se descuelga del tema, que no va porque no sea ganadero, sino porque deje de serlo, pueda, que lo avise con tiempo. Es lo que se le plantea. Porque en otra, en la quinta, "este convenio tendrá una vigencia de cinco años, transcurrido el cual corresponderá a la Diputación de Soria y al sector ganadero resolver el problema".

Yo les voy a decir una cosa muy clara. No es demagógica. Muy clara: los problemas de las excretas ganaderas, sobre todo, o fundamentalmente, procedentes del ganado porcino en Castilla y León, suponen una contaminación ambiental equivalente a treinta millones de habitantes para esta Comunidad. A treinta millones de habitantes para esta Comunidad. Imagínese usted si el problema es lo suficientemente grande como para que incluso Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales pretendan colaborar con la Administración Autonómica, y nosotros con la Central, todos juntos, a resolver el problema de tanta envergadura como tenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema?

Entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas)